



CARTA Local



Nº 80- Marzo 1997

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

500 pts.

**Los Ayuntamientos
construyen el turismo
del siglo XXI**

**El Gobierno presenta el "Plan de
Estrategias y Actuaciones Turísticas"**

*Entrevista con
TOMEU CATALÁ,
Presidente de
Proyecto Hombre:*

**"Más lugares para el
ocio, espacios verdes...
eso es prevención."**

**José García Nieto
escribe sobre Cavaleda**

**CONFERENCIA
INTERNACIONAL**

**Turismo y
Desarrollo
sostenible en el
Mediterráneo**

**CONFERENCE
INTERNATIONALE**

INTERNATIONAL CONFERENCE

**Tourism and
Sustainable
development in the
Mediterranean
Basin**

**Tourisme et
développement
soutenable dans la
Méditerranée**



17,18, 19 / 4 / 1997 Calvià (Mallorca)



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



DGI/DGXI/DGXXIII



Ministerio de Economía
y Hacienda

Secretaría de Estado de
Cuentas y Turismo



GOVERN BALEAR



AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA



Consell Insular
de Mallorca



Nº 80. Marzo de 1997

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla, Francisco Vázquez Vázquez, Francisco Tomey Gómez, José Pérez García, Adán Martín Menis, Luis Acín Boned, Alvaro de la Cruz Gil, Antonio Luis Hernández Hernández.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Producción

Jaime López

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea

Celia Romero de Torres

Colaboran en este número

José García Nieto, Alberto Navarro, Augusto García Hegardt, Enrique Orduña Rebollo; Luz Romero, Arancha Cantó (Internacional); Iñaki Iturralde (fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Myriam Fernández-Coronado González, Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis Enrique Mecati Granados, Fernando Porto Vázquez.

Redacción, Administración y Publicidad

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax: (91) 365 24 16.

Publicidad

Departamento de Comunicación FEMP

Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax: (91) 365 24 16.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.

P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II

Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

- El Gobierno presenta el "Plan de Estrategias y Actuaciones Turísticas"
Los Ayuntamientos construyen el turismo del siglo XXI Pág. 10



- Tomeu Catalá, Presidente de Proyecto Hombre.
"Más lugares para el ocio, espacios verdes... eso es prevención" Pág. 14

- El Supremo refuerza la autoridad municipal en materia de estacionamiento de vehículos Pág. 19



SUMARIO

CARTA DE LA PRESIDENTA Pág. 5

COLABORACION

- Ayuda Humanitaria Pág. 8

ACTUALIDAD

- Pleno de la Comisión Nacional de Administración Local Pág. 20
- Proma'97, palco abierto a los últimos avances medioambientales Pág. 23
- La Comisión Ejecutiva apoya la candidatura olímpica de Sevilla Pág. 24
- La policía de barrio empezará a patrullar en abril Pág. 26
- Efectos sobre las primas de las nuevas tarifas del Consorcio de Compensación de Seguros Pág. 28
- La Monarquía y los Ayuntamientos, las instituciones más valoradas por los ciudadanos Pág. 29
- Modificación de la Ley de Televisiones Locales Pág. 30
- Aprobada la Ley que fija en el 10 por ciento la cesión de suelo a los Ayuntamientos Pág. 31
- Sevilla 2004. El Puerto de Santa María, sub sede olímpica de vela Pág. 32

- Empieza a desarrollarse el Proyecto ISLA Pág. 30
- La Diputación de Valencia coopera con Nicaragua Pág. 35
- Responsables locales bolivianos buscan apoyos para sus proyectos Pág. 35

QUIEN ES QUIEN EN LA ADMINISTRACION LOCAL

- Los bomberos Pág. 37

APUNTES PARA LA EVOLUCION DEL MUNICIPIO ESPAÑOL

- El gobierno de los municipios urbanos Pág. 40

ESPAÑA PUEBLO A PUEBLO

- El Rey de los Patones Pág. 42

PUBLICACIONES Pág. 47

AGENDA Pág. 48

MI PUEBLO

- José García Nieto escribe sobre Covalada Pág. 50

PORTADA: Piedra Andadera; paisaje de Covalada, de Manuel Lafuente.

La información más útil para las Administraciones Locales

Cuadernos de Administración Local es una publicación realizada por profesionales de la Administración Local que aborda una información técnica de gran utilidad para Alcaldes, Concejales y funcionarios de Entidades Locales. El objetivo principal de Cuadernos de Administración Local es proporcionar a las Corporaciones Locales un instrumento de información con temas de gran interés para el ejercicio de sus diferentes actividades.

CONTENIDO:

RESEÑA NORMATIVA:

Enumeración de las normas de interés para las Corporaciones Locales aparecidas durante el mes, con indicación del diario oficial de su publicación.

ACTUALIDAD:

Comentario y análisis sobre una o varias de las norma aparecidas durante el mes, que destaquen por su trascendencia para las Corporaciones Locales, o cualquier otro acontecimiento jurídicamente relevante para ellas.

JURISPRUDENCIA:

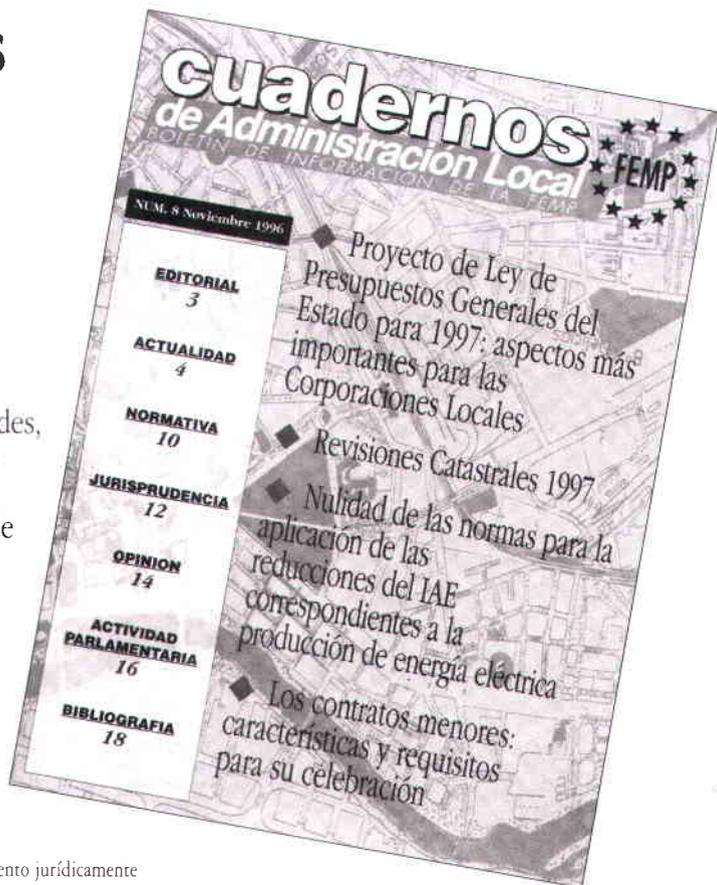
Comentario sobre una sentencia concreta de especial interés para las Corporaciones Locales y reseñas de jurisprudencia.

OPINION:

Estudio de una cuestión concreta especialmente relevante para un número importante de Corporaciones Locales.

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA:

Información sobre actuaciones (proyectos de ley, mociones, interpelaciones, etc...) llevadas a cabo en las Cortes o en las cámaras legislativas de las Comunidades Autónomas que resulten de interés para las Corporaciones Locales.



SUSCRIBASE

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme al Boletín **CUADERNOS DE ADMINISTRACION LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 2.000 Ptas.
 1.500 Ptas. **PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
 1.250 Ptas. **(PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).**
 Por domiciliación bancaria. Por talón nominativo a nombre de la FEMP.

Nombre		Cargo	
Domicilio			
Población	C.P.	Provincia	
DNI/NIF	Teléfono	Fax	
Banco/Caja de Ahorros	Nº de Agencia	Dirección-Población	
Titular de la cuenta			

Autorizo el pago de la suscripción a **CUADERNOS DE ADMINISTRACION LOCAL** hasta nueva orden.

Firma

Código Cuenta Cliente

Entidad	Oficina	DC	Nº de Cuenta
---------	---------	----	--------------

¡¡ Envíe un fax con este cupón al
(91) 364 13 40
 a la atención de Milagros Herraiz !!



Turismo

Queridos lectores:

La presentación por parte del Gobierno del "Plan de Estrategias y Actuaciones Turísticas", en cuya elaboración ha participado activamente la FEMP a través de la Comisión de Turismo, es un buen motivo para llamar la atención de los demás poderes públicos sobre el esfuerzo añadido que tienen que realizar muchos Ayuntamientos para proporcionar servicios a una población que se multiplica en determinadas épocas del año, un trabajo que no tiene precisamente el reconocimiento que hubiéramos querido dentro del Plan.

Sí se ha producido, por el contrario, un reconocimiento de las posturas de la FEMP en sendas sentencias del Tribunal Supremo que refuerzan la autoridad de los Alcaldes en materia de estacionamiento de vehículos.

La portada de nuestra revista se completa con la entrevista a Tomeu Catalá, Presidente de Proyecto Hombre, la asociación que más está haciendo por la rehabilitación y reinserción de personas afectadas por la drogadicción.

En esta edición publicamos también una amplia crónica sobre el Pleno de la Comisión Nacional de Administración Local, en el que la FEMP suscribió el compromiso de aplicar los contenidos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, un conjunto de medidas presupuestarias aplicables después de nuestra previsible entrada en la Unión Monetaria.

En "Quién es Quien en la Administración Local" analizamos la evolución y la situación actual de los bomberos, mientras que en "España Pueblo a Pueblo" recogemos la leyenda del Rey de Patones, un viejo pueblo ahora recuperado para el turismo en cuyo término municipal se construyó la primera presa para el abastecimiento de agua de Madrid. Finalizamos Carta Local con un poema de José García Nieto, Premio Cervantes 1996, en el que recuerda paisajes y vivencias de Covalada, el pueblo donde pasó su infancia, al lado de su padre, Secretario del Ayuntamiento.

“ Los Ayuntamientos tienen que realizar un esfuerzo añadido para poder dar servicios a una población que se multiplica en determinadas épocas del año. ”

Tz Barbero

1'85"
1'75"
1'65"
1'55"
1'45"
1'35"
1'25"
1'15"
1'05"



FICHADO POL

Y es que, dentro de poco, este coche va a estar fichado en todas las comisarías de España.

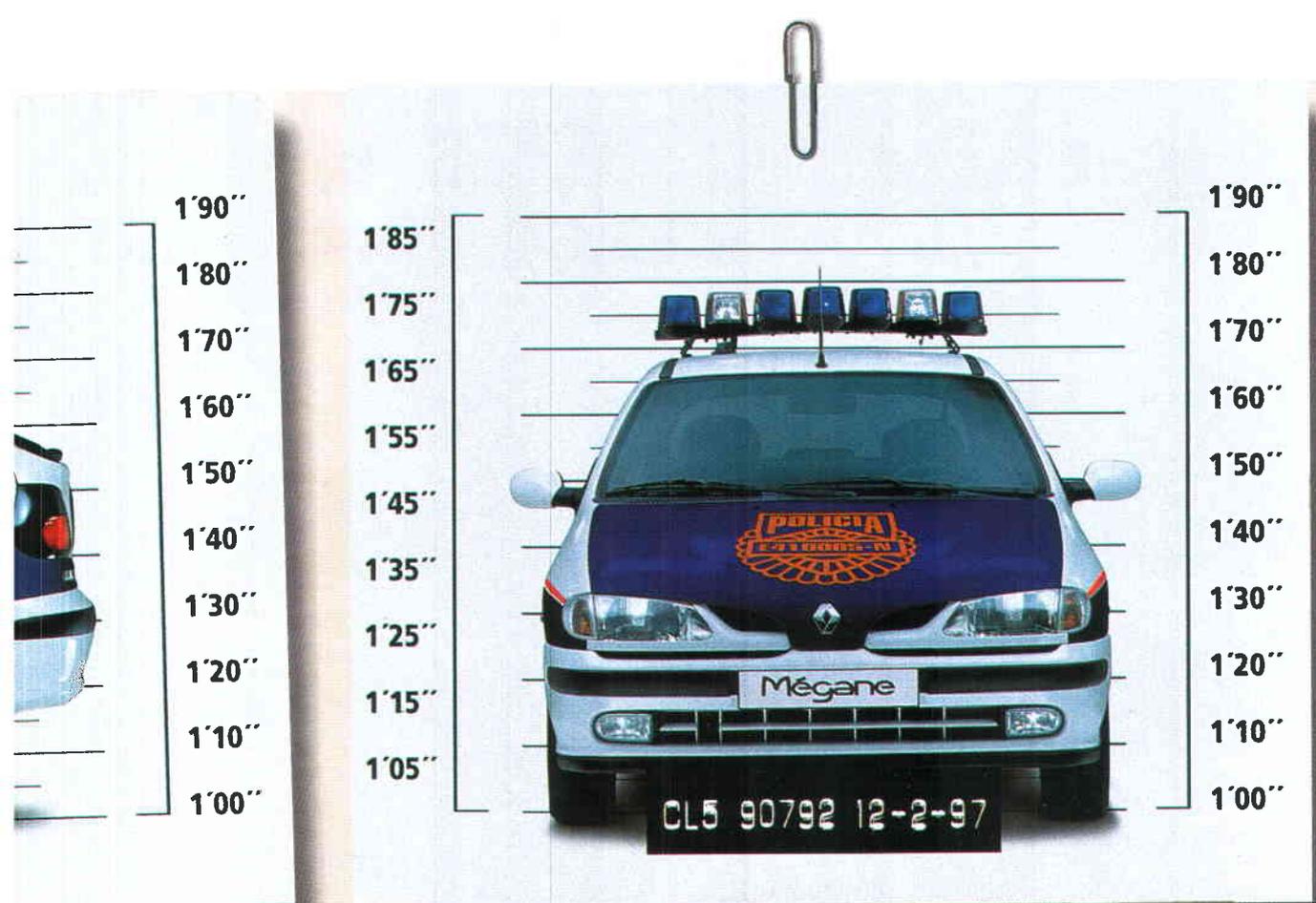
Los ayuntamientos, los agentes, todos buscarán el Mégane Berlina. Por su seguridad. Por su confort. Por su increíble fiabilidad. Todo un Mégane con el que podrán pasar horas circulando, sin que lo noten, ni los agentes ni el coche. Con total seguridad.

Porque el Mégane Berlina incorpora de serie el nuevo Sistema de Sujeción Programada exclusivo de Renault Sistema de frenada ultracorta. Y uno de los diseños más innovadores del mercado. A todo esto, hay que unirle una gran variedad de motores que van desde el 1.4 de 75 cv hasta el 2.0 de 115 cv, pasando por los diesel más económicos. También tendrá a su

Mégane & CONDUCC

RENAULT
recomienda 

Solicite información en su concesionario Renault más próximo
o en el CENTRO RENAULT DE VEHICULOS ADAPTADOS llamando a los teléfonos (91) 384 87 34 ó (91) 767 26 80.



LA POLICIA.



disposición un amplio menú de opciones policiales a la carta, desde cargadores de linterna hasta asientos traseros de fibra. Y además, la posibilidad de disponer de un contrato de mantenimiento Renault con el que su vehículo estará siempre a punto. Por todo esto y mucho más, acabaremos fichados. Seguro.

S O T E C O N D U C E N ?





La Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO) fue creada en 1992 para coordinar las actividades en materia de ayuda humanitaria de la Unión Europea. ECHO asumió la competencia de financiar ayudas de urgencia y de respuesta a catástrofes, llevadas a cabo mayoritariamente con organizaciones internacionales tales como la Cruz Roja y organismos de Naciones Unidas, y con Organizaciones no Gubernamentales (ONG). Posteriormente asumió la responsabilidad de coordinar proyectos para la prevención de catástrofes.

El mandato asignado a ECHO por la Comisión abarca los siguientes aspectos:

- Ayuda humanitaria de carácter general, habitualmente destinada a las víctimas de conflictos civiles prolongados.

- Ayuda de urgencia destinada a las víctimas de catástrofes naturales y guerras civiles.

- La ayuda alimentaria de urgencia que se envía a las poblaciones amenazadas de hambre como consecuencia de una guerra civil o catástrofe natural.

- Ayuda a refugiados y desplazados, ya sea en el país o región que los acoge para facilitar su regreso.

- Prevención y preparación para las situaciones de catástrofes naturales que incluye los sistemas de alerta rápida en los países.

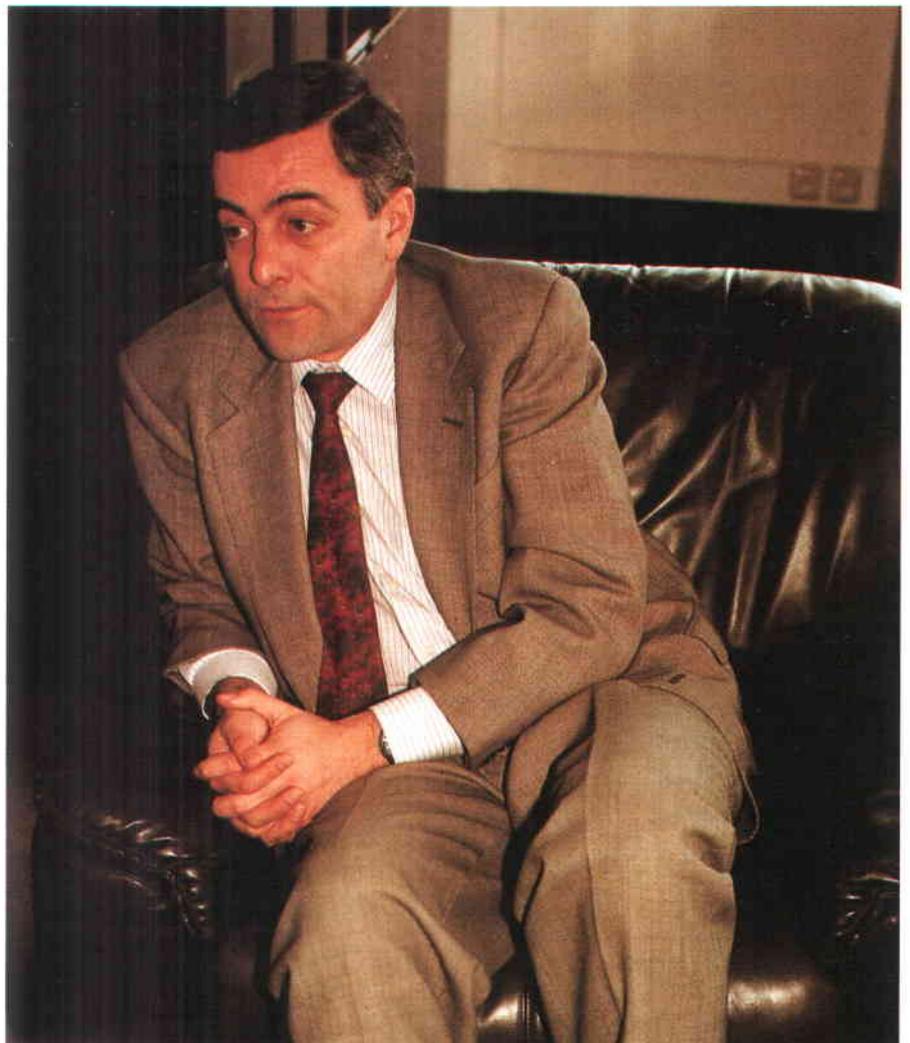
ECHO financia, organiza y coordina las operaciones humanitarias de la Unión Europea en terceros países. Cualquier persona víctima de una catástrofe natural o de una guerra puede beneficiarse del apoyo de ECHO, sin distinción alguna de raza, credo político o religioso o de cualquier otro tipo.

ECHO ofrece, concretamente, apoyo financiero a las organizaciones especializadas en este tipo de intervenciones, ya se trate de organizaciones internacionales u Organizaciones no Gubernamentales. ECHO trabaja, por definición, en situaciones de emergencia, que exigen rapidez en la adopción de decisiones y flexibilidad en las operaciones, muy diversificadas, que organiza en todo el mundo.

Más allá del considerable apoyo financiero que aporta a sus socios -las organizaciones humanitarias que trabajan sobre el terreno-, ECHO ha creado también un

Ayuda Humanitaria

*Por Alberto Navarro
Director de la Oficina de Ayuda
Humanitaria de la Comisión Europea*





Refugiados ruandeses en Tanzania.

espacio de reflexión e intercambios de puntos de vista sobre la forma en que las operaciones humanitarias se llevan a cabo, así como sobre sus objetivos. Reflexión que ha llevado, por ejemplo, a la creación de un diploma especial en ayuda humanitaria en colaboración con cinco Universidades europeas (título de postgrado "Noha" -*Network on Humanitarian Assistance*), ECHO fomenta, asimismo, acciones de prevención de catástrofes y conflictos, pues considera que sólo un enfoque preventivo podrá aportar en el futuro una solución al constante aumento de la necesidad de ayuda humanitaria en el mundo.

ECHO ha sido el pilar de las operaciones humanitarias llevadas a cabo en el contexto de las crisis más importantes de estos últimos años, como en la antigua Yugoslavia, en Africa, región de los grandes lagos -Ruanda, Burundi, Zaire-, Angola o Sudán o en las Repúblicas del Cáucaso (antigua URSS).

Con los fondos de la Unión Europea, ECHO se ha convertido en unos de los mayores donantes mundiales para programas de ayuda humanitaria. La financiación a lo largo de sus cinco años de existencia supera los 2.000 millones de ecus, extendiéndose su actividad por más de 70 países.

ECHO ofrece su apoyo a más de 170 organizaciones humanitarias con las que ha celebrado acuerdos marco de asocia-

“ La ayuda humanitaria destinada a la antigua Yugoslavia es la mayor operación coordinada hasta la fecha por mediación de la Task Force de la Comunidad Europea. ”

ción con el fin de armonizar las relaciones laborales y acelerar los procesos de decisión. Para algunas de estas organizaciones, ECHO representa el principal donante.

ECHO se reúne periódicamente con los responsables de la ayuda humanitaria de los Estados de la Unión Europea. En estas reuniones se examinan las situaciones de crisis y se intercambia información con vistas a la planificación estratégica y a la cooperación sobre el terreno.

La ayuda humanitaria destinada a la antigua Yugoslavia es la mayor operación coordinada hasta la fecha por mediación de la Task Force de la Comunidad Europea (TFCE); la gestión de esta operación corresponde a ECHO. La Task Force fue creada por iniciativa de los Jefes de Estado y de Gobierno (Cumbre Europea) en octubre de 1992, para apoyar las operaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en la antigua Yugoslavia y coordinar las operaciones humanitarias de la Unión Europea en esta región.

En el contexto de la Presidencia española del Consejo Europeo, durante el segundo semestre de 1995, ECHO, junto con los representantes de las principales organizaciones humanitarias y los proveedores de fondos, firmó la Declaración de Madrid que cerró la Cumbre Humanitaria convocada por la Comisaria Bonino el 14 de diciembre de 1995. La Declaración reafirma el interés y el compromiso internacional ante las crisis humanitarias, reitera el llamamiento a la comunidad internacional para que apoye estos esfuerzos y pide que se manifieste una voluntad de acción decisiva para resolver las situaciones de crisis.

Entre las principales conclusiones, la Declaración reclama:

- La elaboración de un sistema global para prevenir las crisis.
- Un compromiso renovado y creativo en la ayuda al desarrollo.
- La organización de una campaña global contra el hambre que afecta a una de cada siete personas en el mundo.
- Una mayor atención y apoyo a las medidas de preparación, especialmente en lo referido a las catástrofes naturales y una atención especial e inmediata a necesidades y protección de todas las víctimas, prioritariamente mujeres, niños y ancianos.

En palabras de la Comisaria Bonino *"Hoy en día vivimos un cierto grado de cansancio por parte de los donantes y se tiende a centrar la atención en algunas regiones que reciben más publicidad y, por lo tanto, están más a la vista de la opinión pública. La razón de celebrar esta Cumbre Humanitaria sin precedentes fue la necesidad de adquirir una nueva conciencia y concretar los esfuerzos a nivel mundial. En los últimos años la envergadura de la intervención humanitaria a escala mundial ha sobrepasado todas las previsiones y ha planteado nuevos problemas que debemos abordar"*.

El acontecimiento, patrocinado por la Reina Doña Sofía de España, contó con la participación de representantes de la Unión Europea, el Gobierno de Estados Unidos, los organismos de Naciones Unidas, la Cruz Roja y ONG's de Europa y Estados Unidos.

El emblema de ECHO representa a dos personas que se saludan. El emblema está insertado en la bandera europea, es el símbolo de la solidaridad de la Unión Europea con las poblaciones del mundo entero. ■



España pretende liderar el turismo mundial para el año 2000 y, con la mirada fija en este horizonte, todos los sectores involucrados se han puesto manos a la obra. El primer fruto de esta labor en equipo ha sido el “Plan de Estrategias y Actuaciones en Materia Turística” que el Gobierno ha presentado el pasado 11 de febrero. En él se incluyen las aportaciones de los Ayuntamientos turísticos, encauzados a través de la Comisión de Turismo de la FEMP.

El viejo tópico de “España, sol y playa” catapultó al turismo español a una situación de privilegio a escala mundial allá por los años sesenta. Lejos de decaer con el paso de las décadas, esta posición se ha consolidado paulatinamente. España es hoy el segundo país del mundo en cuanto a ingresos turísticos, con 3,4 billones de pesetas, y el tercero en lo relativo a número de turistas, con más de 41 millones, según los datos de la Organización Mundial del Turismo para 1996.

Si hubiera que definir a los países por el sector económico con más peso en sus economías, a España habría que calificarla de país turístico. El turismo es la primera industria nacional. Por sí sólo genera el diez por ciento del PIB y financia el 145 por ciento del déficit comercial español. Es responsable, directa o indirectamente, del nueve por ciento del empleo total y la población ocupada gracias a la demanda turística ha crecido por encima del incremento de la ocupación total (5,5 por ciento). Un panorama tan halagüeño llevó a afirmar al Vicepresidente Segundo del Gobierno, Rodrigo Rato, máximo responsable del turismo en su condición de Ministro de Economía, que “el turismo es el pionero de la estabilidad económica de España”.

El Ministerio de Economía actual ha apostado fuerte desde el primer momento por el sector turístico. Desde hace seis meses, la Dirección General de Turismo ha trabajado conjuntamente con la FEMP, las Comunidades Autónomas, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, y otros organismos implicados, para elaborar un plan que sirva de guía a las iniciativas que se tomen en los próximos años, procurando satisfacer las necesidades y aspiraciones de todos ellos. El resultado final de estos grupos de trabajo ha sido el “Plan de Estrategias y Actuaciones de la Administración General del Estado en Materia Turística”.

La Comisión de Turismo de la FEMP ha sido la encargada de defender los intereses de los Ayuntamientos turísticos españoles en la elabora-

Los Ayuntamientos construyen el turismo del siglo XXI

El Gobierno presenta el “Plan de Estrategias y Actuaciones Turísticas”



El plan estratégico amplía las actividades turísticas más allá del “sol y playa”. Arriba, jóvenes practicando piragüismo en el río Duratón.

ción de este documento. Aunque no está delimitado con nitidez lo que es un Municipio Turístico, en general, se aplica el término a todos aquellos

Ayuntamientos cuya principal fuente de ingresos es el turismo. Su número ronda los 600, aunque es difícil precisarlo con exactitud.



Dijo Rodrigo Rato: "El turismo contribuye a la estabilidad económica."

Población asistida

En la discusión del Plan, una vez más, y en consonancia con el Pacto Local, la Presidenta de la Comisión de Turismo de la FEMP, Margarita Nájera, Alcaldesa de Calviá, reiteró la necesidad acuciante para muchos Ayuntamientos de que se distribuyan las ayudas económicas correspondientes en función del número de personas que deben atender, que muchas veces no tiene nada que ver con el número de personas que figuran en el censo. Torremolinos, Benidorm, Torrevieja o Calviá son claros ejemplos de este desfase.

Dentro del natural optimismo imperante en un sector que constituye la principal fuente de divisas de España, el reto que supone convertirse en primera potencia mundial ha sacado a relucir las cuestiones susceptibles de ser mejoradas. Una de ellas es que la mayor parte de los turistas acuden sólo durante los meses de verano. Esta concentración en un momento concreto del año es denominada "estacionalidad" por los expertos.

La causa de este fenómeno radica en que el buen tiempo y las playas siguen siendo el principal

atractivo para los visitantes foráneos. Pero limitar el grueso de la oferta a un único período supone desaprovechar los recursos turísticos de la península, a juicio de los organismos gestores del sector. Por ello, uno de los objetivos recogidos en el Plan de Estrategias es alargar la temporada alta promocionando otras formas de turismo como el turismo de salud, el turismo rural, el turismo cultural o turismo verde, que ha recibido un impulso con el convenio "España Verde" firmado este año por las Comunidades de Galicia, País Vasco, Cantabria y Asturias.

La dependencia de los turoperadores extranjeros es otro de los terrenos que urge modificar, de acuerdo con el citado Plan. Actualmente, la mayor parte de los operadores turísticos que atienden la oferta española son de fuera. Esto ha provocado más de una situación conflictiva. Fue el caso de la decisión unánime de los operadores británicos de no enviar turistas a España un verano, lo que supuso graves pérdidas para el sector. Para evitar esto, está previsto favorecer a los turoperadores nacionales de forma que abarquen una mayor cuota del mercado español.

Dos iniciativas de las que pueden beneficiarse

Benidorm, turismo y deuda

Benidorm, uno de los municipios emblemáticos del turismo español, atraviesa serios problemas económicos por la dificultad que entraña atender a más de 300.000 personas con los ingresos de 50.000.

La localidad alicantina cuenta con 47.715 habitantes censados pero su Ayuntamiento presta servicio a cerca de 325.000, que alcanzan el medio millón en los meses veraniegos. Es decir, la población asistida es siete veces mayor que la población censada. Esta diferencia ha contribuido a elevar la deuda municipal, que asciende ya a 13.000 millones de pesetas. Para el Alcalde de Benidorm, Vicente Pérez Devesa, "este es el problema más grave de la ciudad".

Entre los más perjudicados se encuentran los propios vecinos, que pagan una media de 180.000 pesetas de impuestos al año cuando la media nacional es de 70.000 pesetas al año.

Además, la disparidad del número de habitantes repercute en la calidad de algunos servicios como la seguridad ciudadana. La policía local la componen 236 agentes cuando la normativa policial aconseja disponer de un policía por cada mil habitantes, lo que en este caso significaría contar, al menos, con 325.

El servicio de limpieza es otro de los más afectados. Fomento de Construcciones y Contratas (FCC), adjudicataria del servicio de limpieza, emplea 115 trabajadores en temporada baja y 170 en temporada alta. El Delegado de FCC en Benidorm, reconoce que es difícil mantener limpia la localidad, "no sólo por la fluctuación de su número de habitantes, sino porque se mantiene una intensa actividad las veinticuatro horas del día".

El Alcalde cree que estos problemas se podrían paliar con la con-



Benidorm.

cesión de ayudas económicas a los Municipios Turísticos, ya que "en esta situación es difícil ser competitivos turísticamente". En la actualidad, Benidorm no recibe ningún tipo de subvención. El borrador de la Ley de Ordenación del Turismo de la Generalitat Valenciana contempla esta posibilidad y, de aprobarse, sería pionera en este terreno.

directamente los Ayuntamientos son los planes de Excelencia Turística y de Dinamización Turística. Los primeros quieren fortalecer destinos ya consolidados. Recientemente ha sido aceptada la localidad segoviana de Cuéllar. Las demandas de inclusión fueron muy numerosas pero no solían cumplir el requisito imprescindible de ser un destino ya desarrollado. Para satisfacer este interés, se han creado los Planes de Dinamización dirigidos a zonas turísticas emergentes.

Mejorar la calidad de la oferta es otro de los retos formulados. La saturación en las zonas de playa ha empobrecido el servicio y su competitividad ha menguado significativamente, en especial en lo que atañe a un turismo de nivel económico medio-alto. Para contrarrestar este efecto se va a continuar con los planes FUTURES, cuyo objetivo es incrementar la competitividad. Al mismo tiempo, las Administraciones Públicas van a colaborar con pequeñas y medianas empresas en proyectos de asistencia técnica concretos, de los que ya hay 43 en marcha.

Coordinación denegada

En lo que respecta a la política turística de cara

Turismo y Desarrollo Sostenible en el Mediterráneo

Durante los próximos días 17, 18 y 19 de abril, Calviá será el foro en el que los municipios turísticos de la Cuenca Mediterránea debatirán sobre el enfoque de políticas destinadas a favorecer la actividad turística en un marco de desarrollo sostenible, durante una Conferencia Internacional sobre este tema. El turismo, que es la principal fuente de ingresos para muchos municipios del área mediterránea, requiere la puesta en marcha de iniciativas destinadas a mantener las condiciones medioambientales óptimas y unos niveles de calidad que aseguren la pervivencia de esta industria. Para ello, durante la Conferencia, los municipios participantes intercambiarán experiencias y habilitarán mecanismos de participación destinados a conseguir políticas turísticas más eficaces y sostenibles.

al exterior, el mencionado Plan aboga por una cooperación entre las distintas Comunidades Autónomas, a las que concede plena competencia en todas las materias de turismo. La Presidenta de la Comisión de Turismo de la FEMP, Margarita Nájera, ha criticado esta postura. La representante de los municipios españoles ha defendido que haya una coordinación en vez de una cooperación. Esto supone que las decisiones se tomen conjuntamente, y no cada Comunidad por separado. La descoordinación de las actuaciones autonómicas ha provocado el favorecimiento de unas áreas en defecto de otras sin tener en cuenta el beneficio global. Es el caso del fomento de un turismo italiano de bajo nivel económico favorecido en 1996 en Cataluña por la promoción de plazas de camping,

en detrimento de un turismo italiano de mayor calidad en la colindante Comunidad Valenciana.

El Alcalde de Alicante y Vicepresidente de la Comisión de Turismo de la FEMP, Luis Díaz Alperi, ha sugerido la elaboración de una Ley de Municipios Turísticos que los regule específicamente. El Secretario de Estado para el Turismo, José Manuel Díez Norriella, expresó el deseo del Gobierno de satisfacer esta demanda, aunque a largo plazo.

Entre las estrategias más novedosas está la de elevar los estudios de Turismo a la categoría de carrera universitaria. Actualmente se encuadran en la Escuela Oficial de Turismo. Esto se acompañará de becas para jóvenes titulados especializados en este campo.

Los Paradores Nacionales de Turismo, uno de los buques insignia del sector, también se verán poten-



Fitur fue el escaparate mundial del turismo español.

ciados. Está en estudio la inauguración de algunos nuevos, como el de Cangas de Onís, y la privatización de aquellos que dejen de cumplir su función social.

FITUR '97

Las Ferias comerciales son otro de los enclaves donde se fabrica el futuro del negocio turístico. La celebración de la Feria Internacional del Turismo (FITUR), a principios de febrero de este año, ha dejado bien claro su enorme poder de convocato-

ria. Con un incremento del cinco por ciento en el número de visitantes profesionales respecto a 1996, la última edición ha sido considerada todo un éxito por parte de su directora, Yolanda Aguilar.

La participación de los municipios turísticos ha sido destacada, ya sea dentro de los "stands" de las Diputaciones Provinciales o de las Comunidades Autónomas, o independientemente de ellos, como es el caso de Ciudad Rodrigo, Huelva, Lorca, Mérida o Castelló de Ampurias, que con dieciséis años asistiendo a ferias, es uno de los más activos de España en materia turística.

FITUR '97 contó con la presencia de 580 "stands" y un total de 5.768 empresas de 162 países.

Las Ciudades Españolas Patrimonio de la Humanidad estuvieron presentes en el evento. Dentro de las actividades paralelas, hubo una jornada para debatir las perspectivas del turismo para el próximo milenio y la Comisión de Turismo de la FEMP participó en ellas.

Entre los próximos congresos que tratarán la cuestión turística destaca el que tendrá lugar en el mes de abril en Calviá sobre "Turismo y desarrollo sostenible en el Mediterráneo". ■

Margarita Nájera, Presidenta de la Comisión de Turismo de la FEMP:

"Es inadmisibile que el turismo no esté contemplado como Industria en el Tratado de la Unión Europea"



P ¿La FEMP está de acuerdo con el Plan de Estrategias y Actuaciones?

R El documento nos parece correcto, oportuno y, sobre todo, nos parece interesante que haya un marco en el que podamos debatir todos los agentes sociales y económicos.

Dicho esto, entendemos que resulta incoherente que en este documento no se manifieste rotundamente la necesidad de una política de Estado integral. En el Plan se plantean procesos de cooperación y no de coordinación, como nosotros defendemos. Esto nos deja una situación de debilidad respecto a Europa. Es inadmisibile que, siendo el turismo el sector que más beneficios va a generar en el próximo milenio en el mundo y ocupando España una posición de líder indiscutible, no esté el turismo incluido como industria dentro de la revisión del Tratado de la Unión Europea por esa falta de política global.

P ¿Se van a incrementar los recursos?

R El Gobierno ha de ser consecuente con esa declaración de que el turismo es una industria estratégica en la dotación de los recursos suficientes para hacer frente a las estrategias acordadas. Para ello, debe haber una mayor priorización del turismo dentro de los Presupuestos Generales del Estado. Hay que traducir esas estrategias en propuestas económicas concretas. Es muy complicado hablar de potenciar la diversificación de la oferta turística española frente al producto tradicional de sol y playa y no haber en este documento un

presupuesto que diga con qué instrumentos se va a hacer esto. Falta otro documento en el que se especifique todo esto.

P ¿Por qué se reclama el reconocimiento de la "población asistida"?

R Los municipios turísticos y los municipios con iniciativas turísticas tenemos competencia para iniciar procesos de reconversión de nuestras instalaciones y de reconducción de nuestra oferta. Para ello, necesitamos que se nos tenga en cuenta el concepto de "población asistida".

Municipios como San Bartolomé de Tirajana, Torremolinos, Málaga, Adeje, Benidorm o el mismo Calviá, tenemos una media de población residente de unos 30.000 habitantes y tenemos permanentemente unos 100.000 a 150.000 habitantes, lo que supone de millón a millón y medio al año. Nuestras responsabilidades como Alcaldes en materia de policía, limpieza, mantenimiento de nuestras playas, depuración de aguas y competencias medioambientales tienen carencias porque los ingresos típicos de las Corporaciones Locales no son suficientes para crear nuevas infraestructuras.

P ¿Cuándo se recogerá el concepto de "población asistida" en la legislación?

R No hay un plazo. Esta propuesta ya se recoge en el Pacto Local y el Presidente Aznar planteó que fuéramos capaces de dar respuesta a las demandas de este Pacto en uno o, a lo sumo, dos años.



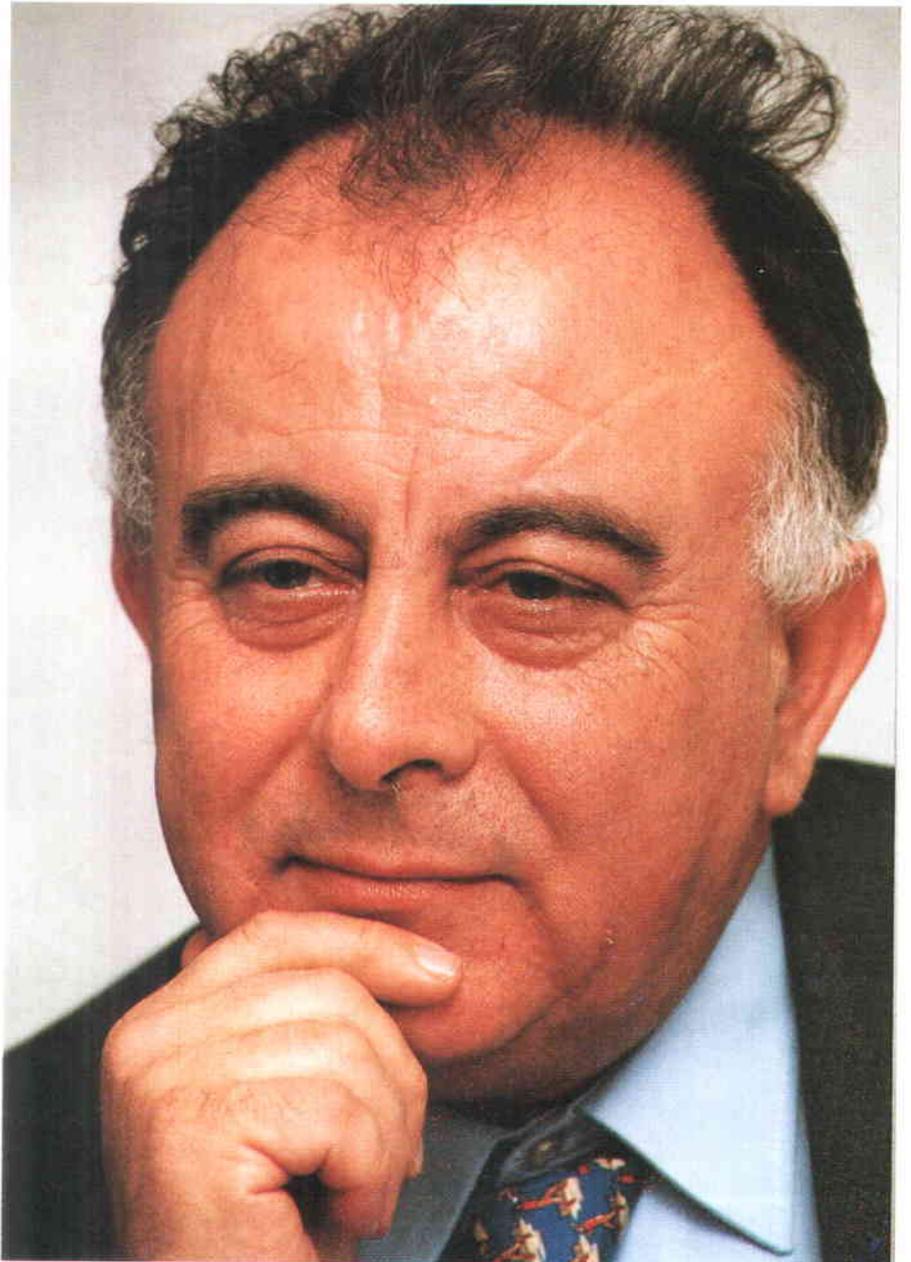
Tomeu Catalá, Presidente de Proyecto Hombre

“Más lugares para el ocio, espacios verdes... eso es prevención”

El Presidente de la asociación Proyecto Hombre, Tomeu Catalá, piensa que los Ayuntamientos tienen una gran responsabilidad en lo que denomina la "prevención indirecta" del consumo de drogas, porque de ellos depende el establecimiento de las condiciones de vida en las ciudades. Pese a ello, Proyecto Hombre, cuyos métodos de rehabilitación han sido adoptados por grupos similares de varios países europeos y de América Latina, sigue fiel a su vocación educativa y terapéutica.

P ¿Qué es Proyecto Hombre?

R Nació hace catorce años para dar respuesta a personas con problemas de drogas y a sus familias. En aquellos momentos parecía que el mundo de la droga era un pozo sin fondo del que no se podía salir y, al mismo tiempo, las familias que tenían el problema sentían vergüenza. Proyecto Hombre nació para decir que el drogadicto no era un extraterrestre, sino sólo una persona con un problema de más, que era posible afrontar, al contrario de lo que muchos creían. Era un momento en que más que buscar la solución del problema, se buscaban culpables. Ahora, con el paso de los años, vemos que existen soluciones y tanto las Administraciones Públicas como los propios afectados y sus familias y amigos, es decir, la sociedad en general, somos conscientes de ello.





Casi cinco mil ingresos

En 1995, último año del que se disponen datos, 4.777 personas ingresaron en Proyecto Hombre. Contando con los ingresados del año anterior que permanecieron, los Centros de Acogida registraron 1.983 residentes, las Comunidades Terapéuticas, 1.026; los Centros de Reinserción, 1.233; y los Programas de Apoyo, 725.

En total, 1.031 drogodependientes fueron dados de alta por considerar que habían superado su problema. El tiempo de duración del tratamiento oscila entre los 24 y los 30 meses.

La mayor parte de los ingresados, el 82,8 por ciento, eran varones, por un 17,2 por ciento de mujeres.

Por estado civil, el 68,7 por ciento eran solteros, el 16,9 por ciento, casados, el 8,3 por ciento separados o divorciados y el 0,9 por ciento viudos.

Por grupos de edad, el 85,6 por ciento tenían entre 20 y 34 años de edad.

La drogodependencia a la heroína fue la más común (67,7 por ciento de los casos), siguiendo la tónica de años anteriores, aunque se observa una ligera disminución en favor de otras sustancias. La adicción a la cocaína y el hachís fueron los siguientes más frecuentes.

El 70,2 por ciento de los acogidos eran indigentes sin ingresos en el momento de llegar a Proyecto Hombre.

Fuente: Memoria 1995. Asociación Proyecto Hombre.

P ¿Siguen vigentes las líneas de actuación que se marcaron entonces?

R Además de nuestro apartidismo, aconfesionalidad y el carácter gratuito de nuestras acciones, el punto clave de nuestra carta fundacional es que somos un proyecto básicamente educativo y terapéutico. Esto marca mucho. Nos obliga a ir a la raíz del problema y trabajar con plena disponibilidad y profesionalidad.

P ¿Por qué centrarse especialmente en lo terapéutico?

R El problema de la droga tiene muchas consecuencias. No son sólo las secuelas físicas y mentales; en muchos casos las hay también penales. Por lo tanto, había que empezar por la rehabilitación, porque sin ella no podía haber reinserción. Una persona de 25 ó 30 años que lleva ya unos cuantos en la droga llega un momento en que se da cuenta que está tocando fondo. Entonces tiene tres alternativas: la recuperación, la muerte o la cárcel (en algunos casos, la prostitución). Cuando viene al centro lo hace porque no tiene otra salida. Ahora nos llega también gente por influencia de las familias y porque los envía el juez para el cumplimiento alternativo de penas.

P ¿Cómo es el programa de rehabilitación?

R El primer objetivo cuando llegan a los centros de acogida es motivar a la persona, hacerle ver que su problema no es la droga ni que haya robado, sino que el problema es él mismo, que tiene que trabajar su personalidad y llegar a ver la necesidad sería de cambiar. La segunda fase es la comunidad terapéutica donde se trabaja en la reestructuración de la personalidad. Es un centro ambulatorio, con un seguimiento muy de cerca por parte de las familias. Los que no tienen familias reciben el mismo apoyo en pisos. La última fase es la reinserción.

P ¿En qué consiste? ¿les facilitan trabajos...?

R Estamos convencidos de que una persona, para estar bien, no sólo tiene que haber abandonado las drogas y el mundo de las drogas, sino que tiene que recuperar unos valores y un estilo de vida. Uno de estos valores es el dinero (una persona que se ha metido millones de pesetas en la vena poco le puede importar el tener cien o quinientas) y otro el trabajo. Nosotros les damos un apoyo técnico orientativo (charlas, conferencias sobre cómo tienen que presentarse, etc.) y psicológico, pero nunca les buscamos trabajo.

Ha habido empresarios que se han dirigido a nosotros y nos han ofrecido dos o tres puestos de trabajo permanen-

tes para personas de Proyecto Hombre y hemos dicho siempre que no, porque deben ser ellos los que lo consigan, que conozcan las dificultades de la búsqueda y, cuando encuentren algo, que lo valoren. Esto es duro, pero efectivo.



“ Había que empezar por la rehabilitación, porque sin ella no podía haber reinserción. ”

P ¿En el caso concreto del cumplimiento alternativo de penas?

R En estos momentos hay alrededor de mil presos cumpliendo penas alternativas en Proyecto Hombre. El problema de esta gente al final no es que hayan delinquido, sino por qué lo han hecho. Muchos jueces, conociendo nuestra experiencia, les ofrecen la posibilidad de ingresar en Proyecto Hombre y que esto les contabilice como cumplimiento de pena.

P ¿Se sienten satisfechos?

R Es difícil. Como decía antes, el adulto que viene a nosotros es porque nota que ha tocado fondo. Otra cosa son los adolescentes. Los adolescentes juegan con la droga y la droga juega con ellos.

Entonces, si consigues sacarlos antes, tendrán menos problemas físicos, psíquicos o de otro orden. Son los pros y los contras de trabajar con adolescentes. Es bonito, pero muy difícil.

P Además es el sector en el que más hay que centrar los esfuerzos de prevención.

R Aunque la prevención no es nuestro objetivo principal, desde hace un tiempo trabajamos sobre ella en tres líneas: con los adolescentes, con las familias y con las escuelas y los municipios. El trabajo consiste principalmente en información, sobre todo en las familias, que es donde se producen despistes (desde preocuparse por todo a no hacerlo por nada) y en las escuelas.

P ¿Con qué tipo de colaboraciones cuentan para llevar a cabo sus programas?

R En Proyecto Hombre cada programa en cada lugar tiene su propia independencia económica y jurídica y, por supuesto, sus propios recursos. Al fin y al cabo, una de las primeras cosas que pedimos cuando se quiere constituir un grupo de Proyecto Hombre en un lugar es saber si es necesario y con qué recursos y con qué medios se puede contar. De todos modos, las colaboraciones suelen ser subvenciones de las Admi-

nistraciones Públicas: Comunidad Autónoma, Diputación y Ayuntamientos, y de la sociedad en general. Lógicamente, también como instancia pública nacional está el Plan Nacional sobre Drogas. Involucramos a toda la sociedad.

Hay instituciones de carácter nacional que aportan cosas, asociaciones, particulares. Ahí está el comité Drogas No, que ha organizado ya cuatro partidos de fútbol en otras tantas capitales; los cuarenta conciertos de piano, a cargo del pianista italiano Claudio Fabio, organizados en colaboración con UNICEF, y otros.

P ¿Qué percepción tiene del trabajo que hacen los Ayuntamientos en la lucha contra la droga?

R Está en función de las distintas leyes de acción social de las Comunidades Autónomas. Hay sitios en los que el Proyecto aporta mucho a los Ayuntamientos y viceversa, ya sea en ayudas globales generales o concretas,



“ En estos momentos hay alrededor de mil presos cumpliendo penas alternativas en Proyecto Hombre. ”



como cesión de locales y edificios por plazos determinados. Es una gran ayuda.

P ¿El Ayuntamiento es la instancia adecuada para afrontar el problema?

R Desde cada uno de los Ayuntamientos, es muy difícil. Es verdad que cuando hay un problema al primero que se va a pedir soluciones o ayuda es al Alcalde; es verdad que el Alcalde y los equipos técnicos de los servicios sociales están en contacto directo con las personas y son los primeros en detectar los

problemas; pero eso no quiere decir que puedan dar respuesta a estos problemas, porque son realidades que trascienden al propio Ayuntamiento.

P ¿Incluso al país?

R Incluso al país, es algo claro. El problema de las drogas es muy amplio, afecta a todo el mundo y tiene consecuencias en muchas áreas. El Plan Nacional Sobre Drogas no es sólo de un Ministerio, sino que afecta a muchos: Sanidad, Interior, Justicia, Educación, Defensa... todos están incluidos porque son necesarios todos los esfuerzos.

P ¿Puede llegar a significar un problema la soberanía nacional?

R Sí. Las capacidades nacionales son muy limitadas contra estas multinacionales. Yo vivo en una isla que puede considerarse un puerto en su totalidad. La policía por mucho que quiera hacer está desbordada.

Sobe esto me gustaría decir algo muy serio: todo lo que se haga por clarificar la procedencia del dinero es darles fuerte en la espinilla.

P Incluso llegar a legalizar la droga.

R Esto sería una solución, pero forma parte de otro debate en el que prefiero no entrar.

P ¿Qué sensación le produce el desenlace de esos macroprocesos contra narcotraficantes que terminan con penas exigüas?

“ Los problemas de la droga son realidades que trascienden a los Ayuntamientos. ”



Prevencción indirecta

P ¿Cuál debe ser el papel de los Ayuntamientos?

R Mire usted, muchas veces se hacen planes de prevención directos y se gastan muchos duros. Yo creo que es más importante hacer la prevención indirecta.

Cuando hay espacios verdes que en lugar de crear nervios, crean paz; cuando los monitores de deportes son personas formadas, con ganas y con vida, eso es prevención; cuando desde el punto de vista cultural, más allá de la escuela (todos sabemos que la escuela es tremendamente limitada), se propician posibilidades de ocio y de cultura, es prevención... Yo veo que es fácil construir un polideportivo, pero debe existir también preocupación para que los monitores realmente influyan en la prevención del consumo de drogas.

Las Administraciones Públicas, los Ayuntamientos, tienen que poner medios, sabiendo que esto es una batalla muy fuerte, que hay un gran negocio detrás con muchos intereses para que funcione, porque tienen un caldo de cultivo en nuestra realidad social, derivado a mi juicio del vacío existencial que tenemos. Todos tenemos que trabajar para ponérselo difícil (que no sea tan fácil encontrar droga donde se quiera), pero sobre todo para que la demanda no se dé tanto.

R Una sensación de tristeza y al mismo tiempo de cabreo, especialmente cuando uno ve familias destrozadas debido al tráfico. Para que unos hagan cuatro duros ¡cuántos millones se pierden y cuantas vidas se destrozan!

P En su última memoria se decía que se había detectado un agravamiento del problema entre adolescentes con fracaso escolar.

R Sí. Y la escuela lo que hace es excluirlos del sistema y alejar más el problema. El fracaso escolar conduce al consumo de drogas y a la exclusión.

Yo comprendo que el maestro tiene que tener mucha vocación para evitar estas cosas. Es necesario mucho tiempo, mucha paciencia y mucho cariño para hacer que el chaval con problemas encuentre su espacio y vea el sentido a su vida. Esto exige mucha cali-

dad de parte de los maestros. Y el sistema no ayuda. Digo esto desde la experiencia de veinte años dedicado a este tema.

P ¿Hay alguna zona del país donde la incidencia sea mayor que otras?

R No, el problema es común porque la oferta es igual para todos y las posibilidades de demanda, también. ■



Dos recientes Sentencias emitidas por el Tribunal Supremo han venido a reforzar la autoridad de los Alcaldes al fijar doctrina legal, por un lado, sobre la retirada de vehículos que exceden el tiempo de estacionamiento y, por otro, sobre el reconocimiento como prueba de cargo de la denuncia presentada por un controlador de aparcamiento. Los beneficiados por estas Sentencias han sido el Ayuntamiento de Santander, en el primer caso, y el de Soria, en el segundo. Ambas Sentencias se mueven en la línea de las reivindicaciones municipales expresadas por la FEMP en las enmiendas que ha presentado a la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, cuya modificación se está tramitando en el Parlamento, reivindicaciones que también fueron defendidas por los representantes municipales durante el Pleno de la Comisión Nacional de Administración Local, celebrado el pasado mes de enero.

Si se produjeran nuevas sentencias del Tribunal Supremo sobre los mismos preceptos y en el mismo sentido, pasaría a sentarse jurisprudencia.

Retirada de vehículos

En el caso del Ayuntamiento de Santander, el Tribunal Supremo ha reconocido el derecho del Ayuntamiento a retirar un vehículo aparcado, con o sin autorización, en una zona destinada al estacionamiento cuando dicho vehículo haya permanecido estacionado por un espacio de tiempo superior al máximo determinado por Ordenanza Municipal; con ello se pretende distribuir de forma equitativa el espacio y garantizar la disponibilidad de aparcamiento a otros ciudadanos.

La Sentencia señala, textualmente: "Las Ordenanzas Municipales reguladoras de las zonas de estacionamiento de vehículos pueden limitar el tiempo máximo que se permite mantener estacionado un vehículo en un mismo lugar situado dentro de aquellas zonas. En los supuestos en que se mantenga estacionado un vehículo en dichas zonas sin autorización o con autorización, pero por encima

El Supremo refuerza la autoridad municipal en materia de estacionamiento de vehículos



del máximo tiempo permitido por la Ordenanza Municipal, impidiendo así el equitativo reparto de tales espacios entre los eventuales usuarios, existe habilitación legal para que dicha Ordenanza prevea la aplicación de una medida cautelar consistente en la retirada del vehículo y su traslado al depósito municipal, aparte la posibilidad de que tal actuación pueda ser constitutiva de infracción administrativa determinante de sanción".

Valor de prueba

La otra Sentencia del Tribunal Supremo viene a reconocer como prueba de cargo la denuncia presentada por un controlador de aparcamiento. En este caso, la doctrina legal que acaba de fijar el Tribunal Supremo viene a aclarar un buen número de fallos anteriores, desfavorables a los

Ayuntamientos, en los que las denuncias de aparcamientos se desestimaban por el hecho de que los denunciantes -los controladores- no tenían consideración de agentes de la autoridad y el valor de sus denuncias era similar al de las presentadas por un ciudadano cualquiera y requería, por tanto, la aportación de otras pruebas.

El Tribunal Supremo ha subrayado al respecto que "debemos declarar como doctrina legal que la ratificación del denunciante en el procedimiento sancionador regulado en el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, constituye prueba de cargo cuya valoración corresponde al órgano sancionador, sin que en dicho procedimiento sea necesario practicar las pruebas de cargo con anterioridad a la notificación de la denuncia al presunto infractor". ■

En este Pleno, el primero tras la celebración de las elecciones, también se habló sobre los Reales Decretos relativos a la incineración de residuos peligrosos e instalaciones de incineración y sobre la modificación de la Ley de Seguridad Vial en materia de aparcamiento (Ver página 19).

Cooperación Económica Local

Del total de subvenciones previstas para este año, la Dotación Complementaria para Infraestructuras, fruto del Protocolo firmado en agosto de 1994 entre la FEMP y el Ministerio de Economía y Hacienda, es la más elevada; con un importe total de 5.468,8 millones de pesetas, tiene como finalidad acercar el nivel de recursos económicos asignados a los territorios No Objetivo 1 con las aportaciones efectuadas por los fondos estructurales a las regiones Objetivo 1. Algo más de la mitad de esta dotación complementaria se destinará a financiar Planes Provinciales de Obras y Servicios; otros 1.585 millones estarán dirigidos a la red viaria local; y el resto se repartirá entre Programas de Acción Especial y programas operativos comunitarios, así como actuaciones relacionadas con la prevención y extinción de incendios. En lo relativo a este último apartado, la Dotación Complementaria para Infraestructuras asumirá gastos ya comprometidos, habida cuenta de que la Cooperación Económica Local no contempla en 1997 presupuesto alguno para financiar intervenciones destinadas a la prevención y extinción de incendios, debido a las limitaciones económicas. De esta forma,

La Cooperación Económica Local del Estado para 1997 será de 19.894 millones de pesetas, según se informó en el Pleno de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) el pasado 30 de enero bajo la presidencia del Ministro de Administraciones Públicas, Mariano Rajoy. En este pleno, los representantes locales, encabezados por la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, se comprometieron con los objetivos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (Tercera fase de la Unión Monetaria).

Pleno de la Comisión Nacional de Administración Local

Casi 20.000 millones de pesetas para Cooperación Económica Local del Estado en 1997



tanto la Diputación Provincial de Cuenca, que interpuso un recurso por haber sido excluida del programa en 1996, como la de Lugo, que ha concluir

las obras del Parque de Bomberos de Monforte de Lemos, recibirán subvenciones de 41 y 9,54 millones de pesetas, respectivamente.

Otro de los capítulos de la Cooperación Económica Local de este año, el correspondiente a Planes Provinciales e Insulares de Obras y Servicios, absorberá 3.357 millones de pesetas. Los Programas de Acción Especial, por su parte, estarán subvencionados con 2.847 millones. Los Programas Operativos Comunitarios, aprobados por la Unión Europea y cofinanciados por el Estado (los destinados a las zonas Objetivo 1, 5b y Regis II), recibirán una subvención de 4.195 millones de pesetas.

Las ayudas aprobadas para adoptar medidas urgentes destinadas a reparar los daños producidos por las inundaciones de 1994, que no pudieron ser incorporadas en 1996 y que ascienden a 1.610 millones de pesetas, corresponderán, en su mayor parte, a la *Generalitat* de Cataluña (1.358 millones). El resto se repartirá entre la Diputación Provincial de Jaén (8,9 millones), varios Ayuntamientos de La Coruña (8,9), la Diputación Regional de Cantabria (81,3), las Diputaciones de Gerona y Tarragona

(53,6 y 75,2 millones, respectivamente) y el Consejo Insular de Menorca (24,1 millones).

Por otro lado, también con cargo a la Cooperación Económica Local, se destinarán 40 millones de pesetas para pagar al Instituto de Crédito Oficial (ICO) el diferencial de intereses correspondiente a los préstamos que el Banco de Crédito Local concedió, con carácter especial, a las Entidades Locales afectadas por las inundaciones de 1989.

Incineración de residuos

En el Pleno de la CNAL también se informó sobre el proyecto de Real Decreto de Incineración de Residuos Peligrosos y sobre la modificación del Real Decreto 1088/1992, de 11 de septiembre, relativo a las instalaciones de incineración de residuos. El primero de estos dos textos, que viene a incorporar al ordenamiento jurídico español una Directiva comunitaria, tiene como

fin establecer las condiciones de funcionamiento y los valores límites de emisión a los que deberán ajustarse las instalaciones de incineración de residuos peligrosos para impedir, o reducir lo más posible, los efectos negativos para el medio ambiente y los riesgos para la salud humana derivados de la incineración. El Proyecto de Real Decreto, además, modifica en parte el Real Decreto 1088/92 en la medida que hace referencia a la posibilidad de que los lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales municipales puedan ser incinerados en las instalaciones municipales, siempre que éstos no contengan residuos peligrosos.

En relación con ambos textos, la FEMP, a través de la Comisión de Medio Ambiente, ha elaborado un informe en el que, además de llamar la atención sobre los plazos de cumplimiento de las dos normas y la necesidad de adaptar lo antes posibles las instalaciones a la nueva normativa, recomienda que se aplique la norma-

Cooperación Económica Local del Estado para 1997

CONCEPTO Y SUBCONCEPTO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO INICIAL DISTRIBUIDO/1996	PROPUESTA DE DISTRIBUCION PARA 1997				VARIACION % 2/1
		DOTACION NORMAL	DOTACION COMPLEMENTARIA		TOTAL 1997	
			NO. OBJ.1	TODOS LOS TERRITORIOS		
PLANES PROVINCIALES E INSULARES DE OBRAS Y EDIFICIOS	10.388,27	3.357,00	1.970,73	991,90	6.319,63	-39,17
PROGRAMAS DE ACCION ESPECIAL	4.792,99	2.847,94	-	540,00	3.387,94	-29,31
- Compromisos para Zonas Declaradas	3.061,99	3.387,94			3.387,94	
- Reservas para prórrogas o nuevas declaraciones	1.731,00	-			-	
RED VIARIA LOCAL	6.144,78	2.275,00	1.061,16	524,56	3.860,72	-37,17
OTROS SECTORIALES	5.700,74	4.195,87	-	380,54	4.576,41	-19,72
- Programas Operativos Comunitarios	4.561,62	4.195,87		330,00	4.525,87	
- Prevención y Extinción de Incendios	1.139,12	-		50,54	50,54	
ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL	100,00	100,00	-	-	100,00	
PAGO I.C.O. DIFERENCIAL TIPO DE INTERES POR DAÑOS INUNDACIONES	90,00	40,00	-	-	40,00	55,55
TOTAL COOPERACION ECONOMICA	27.216,78	12.815,81	3.031,89	2.437,00	18.284,70	-32,82
REPARACION POR DAÑOS INUNDACIONES	-	1.610,00			1.610,00	
TOTAL PROGRAMA 912B	27.216,78	14.425,81	5.468,89		19.894,70	-26,90

tiva sobre incineración de residuos peligrosos a todos aquellos que contengan más de un uno por ciento de sustancias halógenas. En cuanto a las incineradoras municipales, destaca la importancia de determinar exactamente cuáles son las sustancias halogenadas y de clarificar la normativa para saber cuál ha de ser aplicada en cada momento por los titulares de las instalaciones de residuos sólidos urbanos.

Nueva estructura de la CNAL

Otro de los puntos del orden del día fue el relacionado con la estructura e la CNAL, que en breve deberá ser modificada con el fin de adaptar la representación de la Administración del Estado en la CNAL a la nueva estructura de dicha Administración; asimismo, la CNAL deberá adaptarse a la normativa sobre el funcionamiento de órganos colegiados introducida



Los miembros de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP, durante la reunión posterior a la CNAL.

por la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Una de las consecuencias de las mo-

dificaciones estructurales de la CNAL será que, en el caso de precisarse un quorum, tendrá que estar presente en el Pleno la mayoría absoluta de la representación municipal. ■

Compromiso municipal en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento

Las Entidades Locales se comprometieron en el Pleno de la CNAL a seguir las líneas diseñadas en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que conllevan la elaboración de políticas presupuestarias a medio plazo basadas en el equilibrio presupuestario o en el superávit. Aunque el peso de las Administraciones Locales sobre el gasto público ha ido disminuyendo en los últimos años y está situada ahora en un nivel del 10 por ciento, sería conveniente adoptar medidas tales como la limitación del endeudamiento en función de la capacidad económica real; un reforzamiento de la tutela ejercida por el Estado o por las Comunidades Autónomas que hubiesen recogido tal competencia en su Estatuto; y la posibilidad de asumir el déficit a medio plazo mediante la adopción de un conjunto de medidas económicas a incluir en un Plan de Saneamiento financiero que permita, al final de un período máximo de cuatro años (1998-2001), obtener una situación nivelada.

El Pacto de Estabilidad y Crecimiento es uno de los puntos básicos para dar continuidad al desarrollo de la Unión Europea, que fue debatido durante la reunión que el Consejo Europeo mantuvo en Dublín a finales del pasado año; en síntesis supone que, una vez alcanzada la Unión Monetaria

Europea, serán las líneas de actuación contempladas en este Pacto las que garantizan la disciplina presupuestaria. El Pacto obliga a los países del área Euro (aquellos que alcancen en su momento los criterios para llegar a la Unión Monetaria) a presentar un "programa de estabilidad" en el que queden incluidos los objetivos de las principales variables macroeconómicas. El no cumplimiento de la disciplina presupuestaria o la existencia de un déficit excesivo en el Estado miembro, conllevará, primero, una serie de recomendaciones de la Comisión y, si éstas no se adoptaran o el Estado miembro no corrigiera el déficit, varias sanciones.

En el caso español, las Administraciones Públicas deberán hacer un esfuerzo para lograr, en primer lugar, la integración de España en la Unión Monetaria. De momento la Administración del Estado y cada una de las Comunidades Autónomas ya pactaron el pasado mes de enero los llamados "escenarios de consolidación presupuestaria", en los que se determinan el déficit y la deuda máximos hasta diciembre de 1997 que, hasta el momento, se están cumpliendo estrictamente. Más adelante, en el período 1998-2001, las Comunidades Autónomas deberán mantener esos escenarios de consolidación y una política presupuestaria basada en el equilibrio. ■

Proma'97, palco abierto a los últimos avances medioambientales

Durante los días 11 al 14 de este mes se celebrará en Bilbao la Feria Proma'97, un encuentro en el que, cada dos años, se presentan los últimos avances y las técnicas más innovadoras en materia medioambiental.

Proma, que nació como feria específica de medio ambiente en 1970, se ha venido celebrando ininterrumpidamente y en su última edición (1995) contó con la presencia de 463 expositores repartidos en 283 stands, entre los que estuvieron presentes las firmas nacionales e internacionales más punteras del sector. Este año, las previsiones indican también que el número de expositores superará la cifra del pasado año.

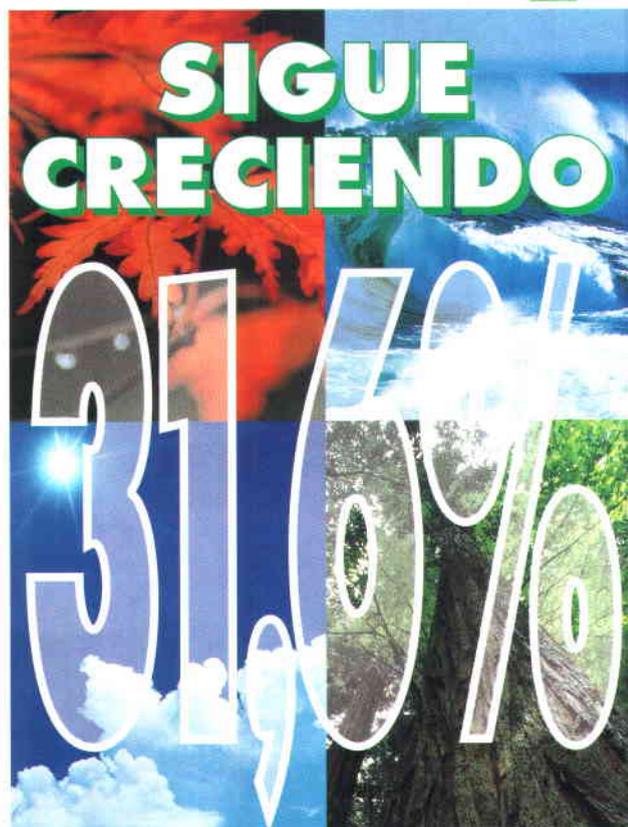
En esta ocasión, los sectores convocados son los relacionados con tratamiento de aguas, contaminación del aire, tratamiento de residuos sólidos, limpieza urbana e industrial, protección del medio ambiente marino, acústica y vibraciones, medio ambiente natural, ingeniería medioambiental, laboratorios, energías e higiene industrial.

Al igual que en convocatorias anteriores, paralelamente a la exposición, Proma acogerá la celebración de varios congresos y encuentros; de entre ellos, los más representativos en 1997 serán el IV Foro del Medio Ambiente y el V Congreso de Ingeniería Ambiental.

La FEMP estará presente en el certamen a través de un stand y mediante la celebración de una reunión ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, que estudiará la marcha del Proyecto de Ley de Envases, la Ley Básica de Residuos y la Ley de Espacios Naturales, actualmente en diferentes fases de tramitación parlamentaria.



PROMA



PROMA es la primera Feria del Medio Ambiente de España. Desde su creación hace 30 años, su crecimiento ha sido ininterrumpido. La última edición (1995) registró un incremento del 31'6% en el número de empresas expositores que fueron un total de 463, las más importantes firmas internacionales del sector medioambiental. El número de visitantes registró, paralelamente, un incremento del 10%.

▲ JORNADAS TECNICAS

Coincidiendo con Proma' 97, se celebrarán, en la Feria Internacional de Bilbao, el VI FORO DEL MEDIO AMBIENTE y el V CONGRESO DE INGENIERIA AMBIENTAL.

PROMA'97

**Feria Internacional del Medio Ambiente
Bilbao, 11-14 marzo 1997**

Organización e información:

FERIA INTERNACIONAL DE BILBAO  **BILBOKO NAZIOARTEKO ERAKUSTAZOKA**

Apdo. 468 - 48080 BILBAO - Tfno. (94) 427 72 00

- Fax: (94) 442 42 22 Télex: 32617 FIMB E



La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en la reunión que mantuvo en Sevilla el pasado 28 de enero, acordó dirigirse al Presidente del Comité Olímpico Internacional para apoyar la candidatura de la capital hispalense como sede de los Juegos Olímpicos del 2004. En esta reunión, los miembros de la Ejecutiva mostraron también su voluntad de firmar un convenio en materia de prestaciones penitenciarias.

En la reunión también estuvieron presentes la Alcaldesa de Sevilla, Soledad Becerril, que informó a los asistentes sobre el proyecto presentado por su ciudad al Comité Olímpico Internacional de cara a ser sede de los Juegos de Verano del 2004, y el Presidente de la Diputación sevillana, Alfredo Sánchez Monteseirín. Los miembros de la Ejecutiva pudieron conocer más de cerca las condiciones ofrecidas mediante la visita realizada por las instalaciones, muchas de las cuales se construyeron con motivo de la Expo '92.

Por otro lado, la Comisión Ejecutiva también manifestó su voluntad de suscribir un convenio de colaboración con el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, de cara a articular la cooperación de los Ayuntamientos en la ejecución de penas mediante trabajos que beneficien a la comunidad, previstas en el nuevo Código Penal; en virtud de este convenio, la FEMP se comprometería a estimular a los Ayuntamientos para que estos faciliten puestos de trabajo orientados al cumplimiento de este tipo de penas.

La Comisión Ejecutiva acordó asimismo dirigirse al Presidente del Gobierno con el fin de apoyar las iniciativas sobre ayudas destinadas a paliar los efectos producidos por el temporal de lluvias en diferentes regiones españolas.

Comisiones Mixtas

La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, informó en la Ejecutiva sobre la constitución de sendas Comisiones Mixtas entre la FEMP y el Gobierno de la Nación, una para estudiar el sistema de financiación local que deberá entrar en vigor en 1999 y la otra para analizar las posibles modificaciones de la Ley del Suelo. La constitución de estas dos Comisiones es fruto de la reunión mantenida con el Ministro de Economía y Hacienda, Rodrigo Rato, sobre la que les dimos cuenta en el anterior número de Carta Local.

La Comisión Ejecutiva apoya la candidatura olímpica de Sevilla



En lo que respecta al ámbito europeo, también se informó sobre la Declaración de Valencia; hasta el momento, son 3.000 las Entidades Locales europeas que la han suscrito. Como se recordará, la Declaración de Valencia es el documento en el que quedan recogidas las posturas municipales euro-

peas de cara a la modificación del tratado de la Unión que actualmente se viene debatiendo en la Conferencia Intergubernamental. También se adhirió al comunicado del CMRE en el que denuncia la falta de reconocimiento de los resultados de las elecciones locales en Serbia e insta al Gobierno de

Belgrado a aplicar las recomendaciones de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE).

Sección Española de Ciudades Patrimonio de la Humanidad

La Comisión Ejecutiva de la FEMP también acordó en su reunión de Sevilla la creación de una Sección o Comisión de las Ciudades Españolas declaradas por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad. Este acuerdo, adoptado a propuesta del Alcalde de Salamanca, Julián Lanzarote, Presidente y portavoz del grupo de Ciudades Patrimonio, permitirá disponer, en el seno de la FEMP, de una estructura en la que los problemas y particularidades específicas de estos municipios puedan ser abordados de una manera más detallada.

Las ciudades españolas Patrimonio de la Humanidad -Avila, Córdoba, Cáceres, Salamanca, Santiago de Compostela, Segovia y Toledo- forman desde hace algún tiempo un grupo muy activo. De su última reunión, celebrada en Salamanca el pasado mes de enero, surgió la propuesta de crear una Sección específica dentro de la FEMP. En esa reunión se plantearon también otras iniciativas de cara al futuro, entre ellas la creación de una Fundación

a través de la cual proponer y emprender actuaciones tales como la supresión de los cableados externos en las zonas históricas y monumentales de estos municipios y la búsqueda de apoyos para la protección de sus grupos históricos. Otras iniciativas contemplan la puesta en marcha de un amplio programa de difusión informativo y didáctico sobre las siete ciudades que, entre otras actuaciones, prevé la puesta en circulación de un CD Rom en el que aparezcan recogidas treinta imágenes de cada una de las ciudades, así como una exposición itinerante en la que se destaquen los elementos comunes de todos estos municipios.

Nombramientos

El Presidente de la Diputación de Palencia, Jesús Mañueco, será el nuevo Presidente de la Comisión de Educación y Cultura de la FEMP, en sustitución del fallecido José Antonio González Caviedes. La Presidencia de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, que hasta ahora correspondía a Jesús Mañueco, pasará a depender el Presidente de la Diputación de Guadalajara, Francisco Tomey, que además es Vicepresidente Segundo de la FEMP. ■



De izquierda a derecha, Ramón Escobar, Alcalde de Segovia; Julián Lanzarote, Alcalde de Salamanca; Sonsoles Ruiz-Ayúcar, Alcaldesa de Avila; José María Saponi, Alcalde de Cáceres; Elena Martín, Teniente Alcalde de Toledo; Rafael Merino, Alcalde de Córdoba; y Pedro Antonio Fernández, Teniente Alcalde de Santiago de Compostela.

En Medio Ambiente,
las Administraciones Públicas están de acuerdo...
y de ¡enhorabuena!, porque ahora, gracias a un convenio entre la FEMP y Ecoiuris, estar al día en la normativa medioambiental es muy asequible para las Corporaciones Locales.

Con dos publicaciones imprescindibles para las áreas de medio ambiente y para los servicios técnicos y jurídicos

ECOIURIS
 NORMATIVA
 MEDIOAMBIENTAL

El más completo y prestigiado repertorio de legislación medioambiental

- Toda la normativa de la Unión Europea, del Estado Español y de sus Comunidades Autónomas
- De consulta fácil y precisa gracias a un práctico sistema de índices
- Actualizado cada mes con textos integrables en volúmenes de hojas intercambiables

Econoticias

INFORMACIÓN PROFESIONAL DE MEDIO AMBIENTE

El complemento idóneo de 'Ecoiuris'

- Una selección mensual de la información más valiosa para la gestión medioambiental
- De fácil y rápida lectura

Y una oferta muy especial de suscripción para los asociados a la FEMP

70.000 pta
 + IVA

Descuento
 superior al 50%

Información y suscripciones: **Ecoiuris**. Plaza del Marqués de Salamanca 9, 1º. 28006 Madrid • Teléfono: (91) 577 47 97 • Fax: (91) 575 65 10

Edita: **Grupo Planner**

Dieciocho ciudades españolas contarán desde el próximo mes de abril con *policía de proximidad*, la denominación correcta de un modelo de policía de barrio al estilo inglés, en la línea de la que ya existe también en otros países como Japón o Estados Unidos. La FEMP, que firmó un convenio con el Ministerio del Interior el pasado mes de noviembre para poner en marcha esta iniciativa, colabora ahora con la Dirección General de la Policía con el objetivo de garantizar la seguridad ciudadana.

Usera, Entrevías y Chamberí son los tres distritos de Madrid por los que, el próximo mes de abril, empezarán a patrullar casi 200 agentes de policía uniformados y motorizados en turnos de mañana y tarde; estos agentes se integrarán entre los vecinos del barrio, serán conocidos por ellos y estarán localizables ante cualquier emergencia; para eso ya están recibiendo una formación especial. A Madrid le seguirán otras 17 ciudades españolas: Alicante, Almería, Barcelona, Cádiz, La Coruña, Granada, Málaga, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Las

La policía de barrio empezará a patrullar en abril

Palmas de Gran Canaria, Pontevedra, Sevilla, Tenerife, Valencia, Vigo y Zaragoza. El plan podrá ampliarse,

posteriormente, a otras capitales españolas en función de las necesidades y de la disposición de efectivos.



En total serán 400 los agentes que desarrollen en estas ciudades tareas de prevención del delito; los nuevos policías de barrio proceden, en su mayor parte, de los servicios burocráticos policiales (más de 250 estaban hasta ahora en los Gobiernos Civiles) y de los servicios de coches patrulla.

El presupuesto previsto por la Dirección General de la Policía para la puesta en marcha de esta iniciativa asciende a 400 millones de pesetas con los que se dará cobertura al equipamiento de los agentes, dentro del cual se incluyen intercomunicadores, cascos y motos, los vehículos que se utilizarán para patrullar. El objetivo que se persigue con la utilización de motos (el modelo previsto es un *scooter* de baja cilindrada) es el de facilitar la agilidad de movimientos por las zonas urbanas, una característica de mayor relevancia que la velocidad o la potencia dentro de los fines preventivos.

Coordinación con los vehículos "zeta"

Para organizar el trabajo de los policías, las ciudades se dividirán en distritos, con especial atención a las zonas que representen mayores focos de conflicto, y los agentes realizarán varios turnos diarios; cada agente patrullará en moto en solitario y tendrá asignada una pequeña parte de un distrito, de manera que el contacto entre él y los vecinos sea más sencillo y pueda darse entre ambos una relación de proximidad, especialmente con aquellos con los que va a haber mayor interlocución (vigilantes, porteros, tenderos, etc.).

Los agentes elaborarán diariamente una estadística de los actos delictivos que se lleven a cabo en su zona de forma que pueda llegar a establecerse un mapa con los puntos más conflictivos en los que es

112, teléfono europeo de urgencias

La Comisión Nacional de Protección Civil acordó recientemente emitir un informe favorable relativo al establecimiento del número 112 como número telefónico de urgencias para España y para todos los países de la Unión Europea. Este servicio, que ya está implantado en Baleares, Navarra, País Vasco y Valencia, permitirá a los ciudadanos de cualquier país acceder a la ayuda con mayor facilidad ante una situación de emergencia.

El Ministerio de Fomento elaborará en breve un Real Decreto en esta línea, que será tramitado por el Consejo de Estado para su posterior aprobación en el Consejo de Ministros.

más necesaria la presencia e intervención policial.

Dentro del mismo distrito, los agentes que patrullen en moto estarán en permanente contacto con los vehículos "zeta" del área, que acudirán en su ayuda siempre que sea necesario. El conjunto de agentes de distrito estará dirigido y coordinado por un inspector jefe, dependiente directamente del comisario de distrito. Este último deberá mantener contactos permanentes con las asociaciones de vecinos y con las agrupaciones ciudadanas de la zona.

Colaboración con la Policía Local

La FEMP también está participando en la puesta en marcha de la "policía de proximidad". Para empezar, el pasado mes de noviembre, la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, y el Ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, firmaron un convenio de colaboración en materia policial, en virtud del cual ambas entidades se comprometían a articular líneas eficaces de colaboración entre las Policías Nacional y Local (Ver Carta Local, número 77).

El convenio contempla el intercambio

entre ambos Cuerpos de planos digitalizados de los municipios y datos estadísticos de la actividad delictiva -distribuida por calles, zonas, tipología y horario-. Con estos planos será más sencillo el diseño de planes y operaciones concretas. Además de los mapas, también se utilizarán conjuntamente bancos de datos policiales; los primeros serán los relativos a vehículos sustraídos y personas reclamadas.

Otro de los puntos novedosos del Plan, que aparece contemplado en el convenio FEMP-Ministerio del Interior, es el que hace referencia a los servicios integrados, con el objetivo de evitar duplicidades en la prestación; así, y entre otros, aparte del número de teléfono genérico 091, se pretende establecer en algunas ciudades un número único para marcación de urgencia. El nuevo Plan prevé asimismo la distribución entre los vecinos de folletos explicativos en los que se adjunta el número telefónico de la policía de barrio. A través de estos teléfonos se podrá dar cuenta de hechos delictivos y, en un futuro, también será posible realizar denuncias por vía telefónica.

"En España -señaló el Ministro Mayor Oreja a propósito del convenio- tenemos el reto de saber sumar policías; es el reto de la España del sentido común. No se trata del éxito de un cuerpo u otro, sino de trabajar por la seguridad, de dar satisfacción y tranquilidad a los ciudadanos. Es el éxito de todos o el fracaso de todos".

Para articular mejor la colaboración entre la Policía Nacional y la Local, se diseñará y establecerá un Centro de Coordinación, Oficinas de Denuncias compartidas y la permeabilidad automática entre las Salas de Transmisión y Operaciones. ■

“ Con los datos que aporten diariamente estos agentes se elaborará un mapa con los puntos más conflictivos de la ciudad. ”

Efectos sobre las primas de las nuevas tarifas del Consorcio de Compensación de Seguros

Las primas para seguros por riesgos extraordinarios han experimentado algunas variaciones tras la entrada en vigor, el pasado mes de enero, de la nueva Tarifa del Consorcio de Compensación de Seguros, aprobada por la Dirección General de Seguros. Estas modificaciones también afectan a los seguros suscritos por las Corporaciones Locales españolas, según ha informado el Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, Proases, S.A.

Las principales variaciones en las tarifas implican una supresión del recargo del 20 por ciento para riesgos agravados por proximidad a río, mar o lago; asimismo, aumentan las tarifas para toda clase de vehículos, de forma que turismos, camiones y motocicletas de 75 cc. llevarán nuevos recargos de 900, 3.500 y 450 pesetas, respectivamente. Las tasas de vivienda pasan del 0,09 por mil al 0,092 por mil; y la tasa de oficinas, por su parte, pasa a considerarse como intermedia entre la de comercio y la de vivienda y queda establecida en un 0,14 por mil. Cuando coexistan diferentes clases de riesgo, la nueva normativa admite un margen de tolerancia del 25 por ciento.

Por otro lado, en lo relativo a obras civiles, las vías férreas y las conducciones se incorporan a esta consideración, y las tasas para todas ellas se reducen ligeramente. De igual modo, quedan reducidas las corres-

pondientes a riesgos superiores a 100.000 millones de pesetas.

El tratamiento de seguros de primer riesgo ha cambiado con la nueva normativa; ahora las tasas se aplican sobre el límite general. El sistema de primer riesgo se aplica también a los seguros a valor convenido cuando difiera del valor real.

En cuanto a los seguros de invalidez y vida, en los primeros se reconoce la modalidad de invalidez progresiva en los seguros de personas - como accidentes y ocupantes-, y en los segundos, concretamente en los que incorporan coberturas complementarias de accidentes, el recargo se aplica tan sólo a los capitales complementarios de accidentes.

Por otro lado, desde el pasado 1 de enero existe un nuevo impuesto sobre los seguros al tipo del cuatro por ciento, que se aplica en las operaciones de seguros salvo a los seguros de vida. También quedan excluidos del impuesto los seguros de caución, crédito a la exportación, reaseguros, transporte internacional de mercancías y viajeros y las operaciones de seguro relacionadas con buques o aeronaves destinadas al transporte internacional,

con excepción de los que realicen navegación privada o de recreo.

El servicio de Riesgos y Seguros, en Internet

Desde los primeros días del pasado mes de febrero, el servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, Proases, S.A., está presente en Internet, con el objetivo de ofrecer mejor asesoramiento a las Corporaciones Locales, así como acelerar la gestión y ofrecer un servicio de mayor calidad.

A través de este medio, las Corporaciones Locales pueden informarse sobre las pólizas que tengan contratadas, el perfil de los riesgos, los concursos públicos, y la oferta de pólizas de este servicio para las Corporaciones Locales. Paralelamente, podrá utilizarse el servicio de correo electrónico.

Para conectar con Proases a través de Infovía es preciso dirigirse, en el Área Temática, a Servicios-Sección: Seguros, y en la Guía Alfabética a Proases. La dirección en Internet es <http://www.tsai.es/proases>. ■

Los Ayuntamientos españoles son la institución más valorada por los ciudadanos después de la Monarquía y el Defensor del Pueblo, según revelan los datos obtenidos tras la encuesta realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), que aparecen publicados en uno de los últimos "Barómetros" del citado Centro y que se reproducen en el cuadro adjunto. El Parlamento Nacional y el Gobierno de la Comunidad Autónoma son, en confianza para los ciudadanos, las entidades que ocupan los puestos siguientes.

La encuesta del CIS, en la que se incluía otra extensa serie de preguntas, fue realizada entre casi 2.500 españoles de ambos sexos, mayores de 18 años, distribuidos entre 149 municipios de 47 provincias diferentes. En relación con las instituciones, se pidió a los entrevistados que valoraran de uno a diez el grado de confianza que les merecían las instituciones fundamentales para el funcionamiento de la democracia en España. ■

La Monarquía y los Ayuntamientos, las instituciones más valoradas por los ciudadanos

Valoración ciudadana de las instituciones españolas

Institución	Media
Monarquía	6.67
Parlamento	5.34
Gobierno de la Nación	4.71
Administración de Justicia	3.67
Gobierno Autonómico	5.15
Parlamento Autonómico	5.05
Tribunal Constitucional	4.93
Defensor del Pueblo	5.62
Ayuntamiento	5.39

MANUAL DE DERECHO LOCAL

Juan Migallón Rubert

574 págs. // P.V.P. 5.700 ptas.

Una obra de gran interés para las oposiciones a Secretarios o Interventores de la Administración Local, así como para cubrir las plazas de Técnicos de dicha Administración, con un texto riguroso de Derecho Local actualizado al máximo a la fecha presente.

El autor de esta obra, avalado por otras abundantes producciones en materia de Régimen Local, ha huído del limitado marco de las oposiciones, para añadir aportaciones personales doctrinales y jurisprudenciales, sobre la práctica diaria de la Administración española.

Analiza con minuciosidad (hasta ahora no realizada) la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, a las Corporaciones Locales.

REQUIEM POR LA ADMINISTRACION LOCAL

(Cómo y por quién ha sido destruida)

José Luis González- Berenguer Urrutia

290 págs. // P.V.P. 3.224 ptas.

De venta en librerías especializadas o en
EDITORIAL DILEX, S.L.

(Pol. Industrial Igarra. Nave-N. / 28860 Paracuellos de Jarama (Madrid) / Tlfs. 658 25 04/23 18 / Fax. 658 29 43)

Modificación de la Ley de Televisiones Locales

El Consejo de Ministros ha aprobado remitir a las Cortes Generales, el pasado 31 de enero, el Proyecto de modificación de la Ley 41/1995 de Televisiones Locales. Su aprobación definitiva supondría adaptar definitivamente estas emisoras a las directivas comunitarias.

Hasta ahora, las televisiones locales eran consideradas como un "servicio público", en virtud de la Ley de Televisiones Locales de 1995. Esto chocaba frontalmente con la normativa de la Unión Europea, que siempre ha defendido el carácter de "servicio de interés general" de los medios de comunicación.

El presente proyecto "europeíza", en este sentido, nuestra legislación. En términos jurídicos, esto se traduce en que antes había que conseguir una concesión para crear una televisión local y ahora basta con una autorización, que es por definición mucho más fácil de obtener.

Para llevar a cabo esta liberalización, el proyecto establece, en primer lugar, que los Ayuntamientos no tienen prioridad alguna a la hora de instalar una emisora local. Según la ley de 1995, las empresas privadas sólo podían montar una televisión local si el Ayuntamiento implicado no deseaba hacerlo. Ahora, en cambio, cualquier persona, natural o jurídica, tiene la misma prioridad para obtener una autorización. Con ello se quiere hacer efectivo el principio de igualdad.

La competencia para conceder las autorizaciones no varía respecto a 1995, según el citado Proyecto de Ley. Sigue correspondiendo a las Comunidades Autónomas, aunque el número de las emisoras posibles lo fija la Administración General del Estado.

Para establecer este número, el Estado



Sala de Control de Canal Norte de San Sebastián de los Reyes.

atiende sólo a la disponibilidad del espectro radioeléctrico, de forma similar a como ocurre con las frecuencias radiofónicas. Así, puede haber más de una emisora en un mismo ámbito territorial, a diferencia de lo establecido en la Ley de 1995, que sólo permitía una o, como máximo, dos por zona.

Por último, este Proyecto de Ley prohíbe que una misma cadena de televisión local se financie a la vez por publicidad y por subvenciones. Con ello se evita la doble financiación del servicio.

Por otra parte, las Comunidades Autónomas podrían fijar límites a la publicidad que se emita, según el Proyecto de Ley.

Para que las televisiones locales existentes actualmente no queden indefensas, se prevé un plazo de dos meses para que soliciten su autorización a la Comunidad Autónoma correspondiente. Esta les dará, primero, una autorización provisional y después una definitiva que, una vez conseguida, deberá ser ratificada por la Administración General del Estado. ■

LEY DE 1995

PROYECTO DE LEY 1997

Consideración

Servicio público

Servicio de interés general

Tipo de gestión

Concesión administrativa

Autorización administrativa

Prioridad de Ayuntamientos sobre empresa privada para explotar una emisora

Sí

No

Límite

1(2) concesiones por ámbito territorial

Según la disponibilidad del espectro radioeléctrico

Financiación doble (Publicidad y subvención)

Permitida

Prohibida

Organismo competente

Comunidades Autónomas

Comunidades Autónomas

El Congreso de los Diputados aprobó el pasado día 20 de febrero la Ley de Medidas Liberalizadoras en materia de Suelo que, entre otras cuestiones, viene a suprimir la distinción entre suelo urbanizable programado y no programado, fija en el 10 por ciento la cesión de suelo a los Ayuntamientos y reduce considerablemente los plazos de tramitación.

Aprobada la Ley que fija en el 10 por ciento la cesión de suelo a los Ayuntamientos

Esta normativa, que modifica una parte del articulado de la Ley del Suelo, persigue, entre otros objetivos, abaratar el precio final de la vivienda, y eleva a rango de Ley el Real Decreto de Medidas Liberalizadoras en materia de Suelo, aprobado por el Gobierno el pasado verano, y sobre el que les hemos venido informando en números anteriores.

La nueva Ley, por lo que se refiere a calificación de suelo, refunde los conceptos de urbanizable programado y no programado bajo la denominación única de suelo urbanizable, al que define como "todos aquellos terrenos a los que el planeamiento general declare adecuados para ser urbanizados". En el desarrollo urbanístico del suelo urbanizable, la normativa de aplicación que reconoce el texto es la contemplada hasta ahora para el suelo urbanizable programado.

La cesión de suelo a los Ayuntamientos, por su parte, queda fijada en el 10 por ciento. La Ley, que lo enfoca desde el punto de vista del aprovechamiento que corresponde al titular, señala textualmente que "El aprovechamiento urbanístico que corresponde al titular de un terreno en suelo urbano incluido en una unidad de ejecución y en suelo urbanizable, será el que resulte de aplicar a su terreno el 90 por ciento de aprovechamiento tipo del área de reparto en que se encuentre. Si no estuviera determinado el aprovechamiento tipo, se tendrá en cuenta el aprovechamiento medio de la unidad de ejecución o del correspondiente sector en el que se halle". Este porcentaje del 10 por ciento



viene a reducir en cinco puntos la cesión máxima de suelo a los Ayuntamientos contemplada hasta ahora. La FEMP, que ha participado en todo el proceso de desarrollo de los contenidos de esta nueva Ley, ya señaló en su día la preocupación municipal por la reducción de la cesión; para compensar las pérdidas que dicha reducción puede representar para los Ayuntamientos, la FEMP ha

pedido al Ministro de Economía y Hacienda que habilite determinadas compensaciones.

Reducción de Plazos

Otro de los puntos de la Ley que conlleva importantes repercusiones para las Corporaciones Locales es el que hace referencia a los plazos de tramitación, que se reducen con respecto a la anterior normativa. Así, el período de información pública será, como máximo de dos meses; el plazo para acordar la aprobación o denegación de planes de iniciativa particular, anteriormente fijado en tres meses, ahora será de dos, período que también se ha fijado como máximo para las aprobaciones inicial y definitiva de los estudios de detalle y los proyectos de urbanización de iniciativa particular; finalmente, el plazo para acordar la aprobación provisional de los planes de iniciativa pública y privada no podrá ser mayor de seis meses -este último plazo era de un año-.

La Ley refunde los conceptos de urbanizable programado y no programado bajo la denominación única de suelo urbanizable. ■

El Puerto de Santa María tiene tradición en la práctica de la vela y de otros deportes náuticos y, además, cuenta con medios suficientes para alojar y dar cobertura a visitantes y deportistas. Si por fin Sevilla es proclamada sede de los Juegos Olímpicos de Verano del 2004, El Puerto de Santa María será subselección olímpica de vela.

Para que un lugar permita practicar el deporte de la vela requiere, en principio, viento y una buena costa; El Puerto de Santa María cuenta con ello. Para realizar una competición olímpica de vela se exige, además, una buena infraestructura, instalaciones portuarias modernas y capacidad para albergar a un buen número de visitantes; El Puerto, ciudad acostumbrada a recibir turistas, también puede cubrir la oferta. Si a ello se añade su proximidad a Sevilla (apenas cien kilómetros), una buena infraestructura de comunicaciones, la posibilidad de realizar actividades alternativas y una larga tradición en la celebración de campeonatos nacionales e internacionales de actividades náutico-deportivas, este municipio gaditano, tierra natal de Rafael Alberti y de Pedro Muñoz Seca, cumple con un amplio margen las condiciones para ser candidata a subselección olímpica en el 2004.

Entorno y equipamientos adecuados

El Puerto de Santa María, ubicado al noroeste de la provincia de Cádiz, tiene en su término municipal dos zonas geográficamente muy diferenciadas: por un lado, un área llana en la zona de desembocadura del río Guadalate, donde también hay marismas; y, por otra, un conjunto de colinas de unos 40 metros de altura y la Sierra de San Cristóbal. Su clima, resultado de una localización entre el Mediterráneo y el Atlántico, ofrece unas temperaturas suaves -la media anual es de 18

Sevilla 2004

El Puerto de Santa María, subselección Olímpica de Vela



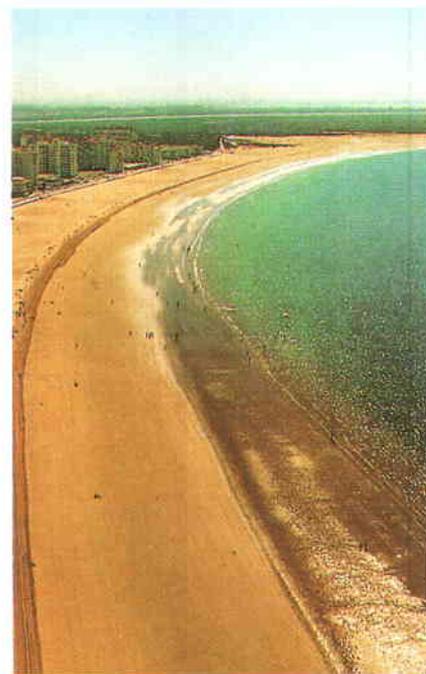
grados- con lluvias escasas y de carácter torrencial, con máximos anuales en torno a los 800 milímetros cúbicos.

Sin embargo, lo que determina en buena parte la optimidad de El Puerto para practicar la vela son sus vientos; existen tres tipos de vientos dominantes: el de levante, proceden-

te del Estrecho, que es seco y caluroso, con una fuerza de 2 a 4 nudos; el de poniente, menos fuerte que el anterior, que procede del Océano Atlántico y es frío y húmedo; y finalmente, el del norte, más frío y húmedo que el poniente, habitual en el invierno. Junto a todos ellos aparecen los llamados vientos de marea, que soplan con mayor fuerza en pleamar y en bajamar y se dejan sentir habitualmente en la costa.

En materia de comunicaciones, la ciudad dispone de una buena infraestructura de transportes terrestres, marítimos y aéreos ya existentes, y prevé nuevas actuaciones de complemento; por carretera, El Puerto está comunicado directamente con Cádiz, Rota y Sanlúcar de Barrameda y puede conectar con la N IV

“La ciudad fue fundada por el caudillo ateniense Menestheo, tras la Guerra de Troya.”



(Madrid-Cádiz) y con la A4 (Cádiz- Sevilla), El acceso ferroviario más próximo es la línea Madrid-Cádiz. De cara a las pruebas olímpicas, se prevé reabrir la línea que une El Puerto con Sanlúcar de Barrameda y el desdoble de la vía Madrid-Cádiz en el tramo Cádiz-Jerez de la Frontera. Por vía marítima cuenta con un puerto comercial con una superficie de flotación de casi 93 hectáreas que, en breve, podrá conectar con la carretera N IV. Los aeropuertos más próximos son los de Jerez (a 11 kilómetros) y Sevilla (a 115 kilómetros).

En cuanto a capacidad, El Puerto dispone de más de 6.000 plazas de alojamiento distribuidas en hoteles y hostales, campings y apartamentos turísticos.

Tradición deportiva

Desde 1989 El Puerto de Santa María ha sido escenario de competiciones nacionales e internacionales de vela y de otros deportes náuticos, entre ellos, la Semana Náutica Internacional y varios campeonatos de patín a vela. En 1992 dio cabida a tres campeonatos del mundo- de Soling, de Star y de Flying Dutchman- y en años siguientes se ha venido manteniendo como punto de referencia obligatorio para todo tipo de pruebas marítimas.

Todas las convocatorias anteriores, realizadas por iniciativa pública y privada, se completan con el apoyo municipal; el Ayuntamiento organiza un programa anual de actividades para fomentar la práctica de la vela entre niños y jóvenes; estas actividades son, entre otras, el Trofeo de Vela "Ciudad de El Puerto", enfocada a la competición de

base; la campaña "Acércate al mar", dirigida a centros educativos que registra anualmente una participación de 2.000 escolares; y la puesta en marcha de una Escuela Municipal de Vela, surgida de un convenio con la Federación Andaluza de Vela.

Entre la historia y la leyenda

Dice la leyenda que la ciudad fue fundada por el caudillo ateniense Menestheo que, tras la Guerra de Troya, encontró un lugar en el que hizo una ciudad a la que llamó Puerto de Menestheo. La historia, o los restos arqueológicos, para ser exactos, indican que esta zona ya estaba habitada en el paleolítico y que, posteriormente, por ella pasaron fenicios y griegos. Fue ciudad musulmana durante más de cuatro siglos y después, reconquistada por Alfonso X, pasó a llamarse Santa María del Puerto. Fue parte del Ducado de

Medinaceli, base de las Galeras Reales, sede de la Capitanía General del Mar, escenario del desembarco de los Cien Mil Hijos de San Luis y actora en los avatares históricos del Siglo XIX; en resumen, una ciudad enriquecida por la aportación de las culturas y pueblos que han pasado por ella.

En la actualidad, además de las posibilidades turísticas y deportivas, El Puerto de Santa María es una ciudad dinámica que presenta una variada oferta cultural y de ocio a lo largo de todo el año y que cuenta con una actividad que le da fama internacional: la producción de vino, con denominación de origen Jerez-Xérèx-Sherry, y criado por el sistema tradicional de soleras. Fue precisamente la producción vinícola la que a finales del pasado siglo permitió la recuperación económica de El Puerto; ahora, atrae visitantes y genera un importante mercado. ■



Para municipios de 10.000 a 50.000 habitantes

Empieza a desarrollarse el Proyecto ISLA

A mediados de febrero comenzó a difundirse desde la FEMP un cuestionario de tipo general dirigido a las Entidades Locales españolas de entre 10.000 y 50.000 habitantes, con el objeto de conocer las prácticas e iniciativas asociadas a la telemática que vienen realizando. Otras actuaciones similares se han llevado a cabo entre los municipios medianos de Finlandia, Italia y Austria, los otros tres países que, junto con España, están desarrollando el Proyecto ISLA, una idea apoyada por la Unión Europea cuya finalidad es la de identificar las acciones llevadas a cabo y las mejoras introducidas en el campo de la sociedad de la información por las pequeñas y medianas Entidades Locales europeas.

La aplicación de métodos comunes tanto para la realización y distribución de los cuestionarios generales como para el resto de las fases del Proyecto ISLA, fue decidida por los representantes de las empresas y entidades impulsoras del mismo -KT-Data-center por parte de Finlandia, ANCITEL de Italia, KDZ de Austria y la FEMP, a través de TACSA, de España-, durante una reunión mantenida en Roma a finales del pasado mes de enero.

La tabulación de toda la información recopilada permitirá poner en marcha la segunda fase del Proyecto, cuyo cierre está previsto para el próximo mes de julio. En síntesis, esta segunda etapa servirá para conocer más a fondo cada una de las acciones municipales, mediante la remisión de un segundo cuestionario más específico a los responsables en cada Ayuntamiento y, posteriormente, la organización de un seminario para la puesta en común de las experiencias más innovadoras. Paralelamente podrán detectarse también las lagunas existentes en la práctica telemática y determinar el "potencial telemático por áreas". También está prevista la realización de entrevistas a "informadores clave", ex-

pertos en un máximo de seis u ocho áreas de gestión municipal que conozcan a fondo los objetivos institucionales de las Corporaciones Locales.

Con el fin de reforzar el interés de las Entidades Locales en dar difusión a sus proyectos y para expresar el reconocimiento a sus iniciativas, durante esta segunda fase está previsto ofrecer distinciones a las prácticas más llamativas.

A lo largo de todo el proceso se mantendrán permanentemente abiertas las vías de difusión e información; entre otras actuaciones está prevista la apertura de una página en Internet en la que la documentación esté disponible para los potenciales usuarios y para los responsables de la Comisión de la Unión Europea. ■

Calendario de Disponibilidad de las Estadísticas Coyunturales 1997

El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha publicado el calendario de presentación de sus índices mensuales y trimestrales. A partir de ahora, se darán a conocer en torno al mismo día de cada mes.

El INE ha anticipado la salida de algunas estadísticas respecto a años anteriores. Es el caso del Índice de Precios Industriales (IPRI) o el Movimiento de Viajeros en

Establecimientos Hoteleros (MVEH), que verán la luz con siete y diez días de antelación, respectivamente.

A tenor de estas mejoras, la Presidenta del INE, Pilar Martín-Guzmán ha señalado que "son muy pocos los Institutos de Estadística de Europa e incluso del mundo que se someten al cumplimiento estricto de un calendario como el que aquí se presenta". ■

Una delegación de la Diputación de Valencia, encabezada por su Presidente, Manuel Tarancón, Presidente de la Sección Solidaridad Internacional de la FEMP, inauguró recientemente las instalaciones que Farmacéuticos Mundi y la organización nicaragüense "Niños y Niñas" han establecido en Managua. Estas instalaciones han sido construidas al amparo del programa "Salud para Todos", cofinanciado por la AECL, la Diputación de Valencia y la Generalitat Valenciana.

El programa "Salud para Todos" es un proyecto sanitario de cooperación y desarrollo sostenido cuyo objetivo es el suministro de medicamentos esenciales para la población infantil, mujeres gestantes y colectivos con escasez de recursos, así como dotar a Managua de un laboratorio de análisis clínicos para diagnóstico y seguimiento de enfermedades.

Los trabajos para el desarrollo del programa comenzaron en 1996. Para el suministro de medicamentos ya se ha creado un almacén y una red de distribución dirigida a los centros de salud de Managua y otras organizaciones médico-sanitarias; hasta el momento se han repartido medicamentos por valor de casi diez millones de pesetas.

En breve, "Salud para Todos" creará un Centro de Atención Infantil para niños y niñas abandonados y se extenderá a los departamentos de Jinoteca, Matagalpa y Región Autónoma del

Proyecto "Salud para todos"

La Diputación de Valencia coopera con Nicaragua



Manuel Tarancón durante el acto de Managua.

Responsables locales bolivianos buscan apoyos para sus proyectos



El Alcalde del municipio boliviano de Papelpampa, Luis Mamani Zambrana, y su asesor, Nestor Mamani, realizaron una visita a España el pasado mes de febrero con el objetivo de buscar apoyos para la puesta en marcha de varios proyectos en su municipio, entre otros, la creación de caminos vecinales, el equipamiento de un mini-hospital y la electrificación de la zona. Durante esta visita se entrevistaron en la FEMP con Antonio Luis Hernández, Secretario General; con la Coordinadora bilateral de la AECL, Inés Núñez; con responsables de desarrollo local de la Comunidad de Madrid y de varios municipios de esta Comunidad; y con otros responsables de varios Ayuntamientos castellano-manchegos de características similares a Papelpampa, en un programa organizado por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha. ■



Solicitudes de Hermanamientos

Francia

FEYTIAT

4.600 habitantes. Región de Limousin. Es un municipio residencial a 5 kilómetros de Limoges. Tiene interés en hermanarse con un municipio similar situado en el triángulo Barcelona, Zaragoza, Valencia.

FENEUILLET

4.000 habitantes. Región de Midi-Pyrenées. Importante polo industrial de servicios situado a diez kilómetros de Toulouse. Turismo verde. Interesado en hermanarse con un municipio de Asturias o Galicia para realizar intercambios culturales, sociales y económicos

LA-HAYE-FOUASSIÈRE

3.000 habitantes. Departamento del Loira Atlántico, Región del Loira. Municipio vitivinícola, próximo a Nantes. Quiere hermanarse con un municipio de Aragón o de Cantabria.

MANSLE

2.000 habitantes. Departamento de Charente, Región Poitou-Charentes. Ciudad comercial e industrial. Importantes vestigios romanos y atractivos turísticos. Tiene interés en hermanarse con un municipio español de parecidas características preferentemente costero del Mediterráneo.

MAUBOURGUET

2.500 habitantes. Región de Val d' Adour, Departamento de Altos Pirineos. Su actividad económica se centra en la artesanía y la pequeña y mediana industria. Quiere hermanarse para realizar intercambios deportivos, escolares y culturales

MAULÉON

8.000 habitantes. Región de Poitou-Charentes. Municipio principalmente agrícola e histórico. Interesado en intercambios de juventud.

MONTIGNY-LE-BRETONNEUX

36.000 habitantes. Región de Isla de Francia, Departamento de Yvelines. Está hermanado con

municipios de Alemania, Irlanda y Reino Unido. Desean realizar intercambio de escolares.
MONTPON-MÉNESTEROL
5.500 habitantes. Departamento de Dordogne. Región de Aquitania.

Notre-Dame-de-Gravenchon
9.000 habitantes. Departamento de Sena Marítimo. Región de Normandía. Ciudad industrial. Interesada en hermanarse con un municipio de Cataluña.

ORDAN-LARROQUE
800 habitantes. región de Midi-Pyrenées. Departamento de Gers. Municipio rural situado en una región turística. Desea hermanarse con un municipio aragonés o catalán para realizar intercambios escolares, deportivos y culturales.

PREIGNAN
928 habitantes. Departamento de Gers. Región Midi-Pyrenées. Municipio principalmente residencial, a 77 kilómetros de Toulouse. Desean realizar intercambios culturales, deportivos y socioeducativos.

1.230 millones de pesetas para hermanamientos

El Parlamento Europeo ha aprobado una línea presupuestaria de 7,5 millones de ecus (alrededor de 1.230 millones de pesetas) para cofinanciar las actividades realizadas en el marco de los hermanamientos. Con este apoyo, las Corporaciones Locales españolas, que pueden acceder directamente a los fondos, podrán realizar intercambios entre ciudadanos de municipios hermanados o por hermanar, coloquios y jornadas de trabajo; seminarios de formación e información; y, por primera vez, impulsar actividades innovadoras.

El ámbito geográfico de aplicación son los países de la Unión Europea y, además, Albania, Bosnia Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa y Rumanía.

Las subvenciones para actividades de intercambios de ciudadanos serán, como máximo, de 15.000 ecus (2,5 millones de pesetas) por acción, dentro de los que se contemplan gastos de viajes y desplazamientos; para la realización de coloquios o jornadas de trabajo, la ayuda comunitaria puede llegar hasta los 20.000 ecus (3,3 millones de pesetas); finalmente, para actividades innovadoras, se concederá una ayuda que alcanzará, como máximo, los dos tercios de los gastos del encuentro (organización, transporte, alojamiento,...). ■



Acuerdo de hermanamiento firmado en su día por Ocaña y otros once municipios europeos hermanados.



“En este Ayuntamiento el Señor Don Pedro de Guzman, Corregidor, dijo que el lunes en la noche ubo un grande fuego en la calle Ymperial, que se quemaron tres casas y que por las pocas prevenciones que ay en esta villa de ynstrumentos y personas que acudan a matar el fuego pudo suceder un gran daño en ella, por que ni había agua ni se hallaban açadones, piquetas, cubetas, aguatochos, ni palas ni espuertas, ni acudió ningún oficial ni alarife”

Cuando se declaró este "grande fuego" en Madrid corría el año 1613 y, aunque el incendio no era el primero ni el mayor de los sufridos por la capital, sí fue el que hizo que las autoridades adoptaran un acuerdo en función del cual se organizaba el procedimiento de aviso y actuación para casos similares, un acuerdo que vino a completar el que, 33 años antes, habían tomado los Regidores de la Villa de Madrid. Relojeros, alarifes, carpinteros, albañiles y sobrestantes de limpieza estuvieron desde entonces llamados a actuar en caso de incendio; los primeros para dar las campanadas de aviso "para que en todo lugar se oyga", y los restantes para aportar el agua, las cubetas, escaleras y el resto de materiales necesarios para la extinción. Si el fuego fue todo un descubrimiento para la humanidad, la organización de los servicios para controlarlo y la evolución del personal especializado en la extinción, no lo ha sido menos.

Muchos siglos apagando fuegos

Se sabe que las urbes romanas disponían de un sistema organizado para el control y la lucha contra el fuego; y se sabe también que, durante esta época, en la Península Ibérica se utilizaba un sistema similar al de la urbe. Sin embargo, son pocas las referencias históricas de carácter general en años posteriores.

A finales del siglo XVI, y posiblemente como consecuencia de graves incendios, los Regidores de Madrid acordaron la compra de cubetas, garfios, palanquillas y otros instrumentos para intervenir; unos años más tarde, con el "grande fuego", se organizó también un equipo humano con funciones específicas asignadas.

Los bomberos



En 1717 es la ciudad de Barcelona la que emite sus propias ordenanzas al respecto; por ellas obligaba a las tropas del ejército y a los gremios de albañiles y carpinteros a participar en las tareas de extinción y a las iglesias parroquiales a repicar sus campanas con el llamado "toc a foc". Cuarenta años después, Barcelona elaboró un reglamento más específico.

Zaragoza fue la tercera ciudad en elaborar bandos y ordenanzas con disposiciones sobre el tema. En estas fechas (último tercio del siglo XVIII), la mayor parte de las ciudades españolas ya disponían de sistemas para actuar en caso de incendio.

En los años posteriores empiezan a crearse pequeños parques en lugares muy concretos y a elaborarse normativas sobre prevención de incendios en teatros y responsabilidades administrativas. Por aquel entonces en Madrid los que trabajan en tareas de extinción se llaman "matafuegos". En Zaragoza, un bando municipal de 1808 los denomina "bomberos" y los define como los encargados de llevar la bomba del agua a los parajes donde se produzca el incendio.

A partir de 1822, Madrid, Barcelona y Zaragoza vuelven a ser pioneras con la implantación de las Sociedades de

Seguros Mutuos contra Incendios de Casas, en virtud de las cuales se crearon equipos formados por dos arquitectos y personal obrero que cuidaban una bomba de incendios y acudían en caso de emergencia a extinguir los fuegos que se declarasen en las casas aseguradas (que para ser reconocidas, ostentan una placa en la puerta). Estos equipos humanos serán, en muchas ocasiones, los primeros grupos organizados de bomberos que frecuentemente colaboraron con los equipos de los Ayuntamientos a cambio de una compensación de gastos (a veces, primas especiales para aquellos que primero llegasen al siniestro).

Paralelamente, en otras ciudades españolas se creaban Compañías de Zapadores Bomberos dentro de la Milicia Nacional, cuya función era la de ocuparse de la extinción de incendios en el municipio. Con la desaparición de las Milicias Nacionales, los Ayuntamientos empezaron a crear Compañías y Cuerpos Municipales de Bomberos a fin de garantizar una estructura estable que viniera también a paliar el deterioro de las Sociedades de Seguros.

Nuevos tiempos

En la actualidad los baldes y cubos de los matafuegos han sido sustituidos por mangueras; los aguatochos por bombas hidráulicas; la tracción humana o animal por vehículos sofisticados y absolutamente identificados; las escaleras de percha por autoescalas; y los toques de campana por la comunicación a través de radio o teléfono.

También han cambiado los sistemas de organización y el ámbito territorial de actuación de los Cuerpos de Bomberos. A partir de los años sesenta empiezan a fun-

cionar los servicios provinciales de bomberos, con dependencia de las correspondientes Diputaciones, unos servicios que, en algunos casos, acabarán derivando en otros de carácter autonómico; con ambos se da cobertura a las necesidades de los municipios más pequeños y a aquellos otros que, con poblaciones superiores a 20.000 habitantes y obligación de mantener cuerpos municipales de bomberos, tienen dificultades para disponer con un equipo de manera permanente.

En los últimos quince años las cosas han cambiado mucho; ahora los 142 Cuerpos de Bomberos de nuestro país cuentan con más de 13.000 hombres, una cifra representativa sobre todo si se tiene en cuenta que, no mucho tiempo atrás, existían más Alcaldes que bomberos.

Sin embargo aún no existe una normativa marco que establezca un modelo de organización, en líneas generales, de los Cuerpos de Bomberos; es cada Ayuntamiento, Diputación o Comunidad Autónoma la que determina las funciones, competencias y régimen de personal de los Cuerpos de Bomberos y, aunque algunas Comunidades Autónomas como Madrid o Cataluña tienen sus leyes sobre la materia y algunos Ayuntamientos sus reglamentos, son muchas las Entidades que no cuentan aún con lo uno ni con lo otro. En la actualidad, los Cuerpos de Bomberos funcionan de una manera muy heterogénea y, a juicio de los expertos de la Asociación Española de Lucha contra el Fuego (ASELF), sería necesario el establecimiento de una normativa general o, cuando menos, de un Estatuto de Bomberos, cuya constitución y existencia se recoge en la Ley de Régimen Local, que reconozca las con-



diciones especiales de estos funcionarios.

Esta ausencia ha venido generando problemas variados y numerosos, entre otros, los que en materia de escalas plantea la adaptación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas; esta "adaptación" da lugar a situaciones paradójicas; por ejemplo, para ser suboficial de bomberos, es preciso el bachiller superior; para ser oficial, un título superior; los títulos medios no están reconocidos y, por lo tanto, el Grupo B, habitual en toda la Administración, no existe entre el colectivo de bomberos.

Normativas aparte, actualmente las funciones de los bomberos van más allá de apagar el fuego; de hecho, la extinción de incendios tan sólo representa un 30 por ciento de las actividades desempeñadas por este colectivo; la mayor parte de sus intervenciones se mueven dentro del capítulo de salvamento, en el que se incluyen inundaciones o accidentes de todo tipo, o en el de asistencias técnicas (tareas preventivas, inspección de edificios, etc.).

En cuanto a formación, los bomberos españoles vienen reivindicando la creación de Escuelas Regionales y la de una Escuela Nacional, centros que permitan garantizar una formación homogénea y paliar las deficiencias que, en materia formativa, tienen los efectivos de muchas Entidades Locales. ■

Número de efectivos en España (*)

Institución	Servicios	Bomberos
Ayuntamientos	105	7.736
Mancomunidades	4	22
Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares	17	1.671
Consorcios	8	1.341
Comunidades Autónomas	2	2.151
Empresas particulares	6	163
Total	142	13.084

(*) Hay que añadir 1.148 bomberos adscritos a AENA (Aeropuertos Nacionales) y 3.244 bomberos voluntarios permanentes.

Emilio Buale, bombero del Ayuntamiento de Madrid

“En las emergencias daríamos la vida unos por otros”



Emilio Buale se incorporó al Cuerpo de Bomberos de Madrid con 20 años; ahora tiene 23; está estudiando el segundo curso de arquitectura técnica -lo más duro, según dice-, practica el atletismo y, además, es actor de cine y teatro; su primera película, “Bwana”, ha estado a punto de convertirse en candidata al “oscar” y dar la vuelta al mundo.

P ¿Bombero o actor?

R Bombero. Hace unos años algunos de mis compañeros de entrenamiento en atletismo presentaron la solicitud para ingresar en el Cuerpo de Bomberos, me contaron cómo era y la posibilidad que ofrecía de realizar otras actividades. Al año siguiente me presenté y aprobé y ahora puedo seguir estudiando con la seguridad de tener un trabajo que me gusta. Lo de actor, sin embargo, fue más casual, tanto como que vas un día en el metro y el responsable de un “casting” te ve y te sugiere que te presentes para trabajar en un película.

P ¿Qué ha sido lo mejor de estos tres años de bombero?

R Lo que más tengo que agradecer es el sentido del compañerismo. Antes de entrar en el Cuerpo ya había estado en algunos Parques de Bomberos y se palpaba un buen ambiente, era lo que más me atraía. Ahora no me arrepiento; en este Cuerpo estás 24 horas con la misma gente, con la que comes, con la que vives, con la que haces todo y, al cabo de unos años, es como tu segunda familia. En cada salida te juegas el tipo y tienes que confiar absolutamente en la persona que tienes a tu lado, la persona que se va a jugar la vida por ti en un momento dado. Eso es lo mejor que hay.

P ¿Cómo organiza una vida tan polifacética como la suya?

R Con los estudios es más sencillo; basta con cambiar los turnos y ajustarlos a las fechas de exámenes. Con la obra de teatro y el cine tuve que pedir una excedencia, cambiar algún turno y cambiar la fecha de las vacaciones. Basta con organizarse un poco. Lo bueno de esta profesión es que, aunque los turnos son de 24 horas seguidas dos días a la semana (un total de 48 horas semanales) te queda mucho tiempo libre. Sin embargo, también tiene otras facetas difíciles. El trabajo de bombero no se puede baremar por la productividad, o en la misma medida que el de un empleado de la construcción o de otro funcionario, que durante ocho

horas hacen un trabajo muy concreto. En nuestro caso, el hecho de ser un servicio hace que, sea la hora que sea, estamos en el Parque plenamente disponibles para lo que se presente; que de un momento de absoluta calma en la madrugada puedas pasar a otro que te exija tener a punto tus cinco sentidos para actuar ante una emergencia y proteger tu vida y la de otros. Nunca puedes estar al 50 por ciento de tus capacidades ni relajarte.

P ¿Cuál es la intervención más grave que le ha tocado atender?

R La peor fue el incendio del Palacio de Congresos, cuando yo acababa de entrar en el Cuerpo. La intervención fue muy peligrosa y tremendamente complicada y estuvimos a punto de perder a dos compañeros; al final no pasó nada porque salieron a tiempo, pero son cosas que te dejan muy mal porque sabes que en algún momento te puede pasar a ti. De todas formas, con los años aprendes que cualquier salida, por simple que parezca, se puede acabar complicando; afortunadamente, todos tenemos relación con profesiones que, de una u otra manera, están vinculadas a la construcción: el que no sabe de fontanería entiende de conducciones de gas, de electricidad o de materiales. Así resulta más fácil salir ante cualquier problema que se presente. Estamos muy organizados.

P ¿Cree usted que los equipos de bomberos españoles están al mismo nivel que los de otros países?

R Los de las grandes ciudades sí que están a buen nivel. En el último concurso de dotaciones de bomberos, que se celebró en Alemania, quedamos muy bien en lo que se refiere a maniobra. En cuanto a equipamiento, el nuestro es bastante moderno. De todas formas, cuando se ve la intervención de los bomberos de otros países en una catástrofe, se aprecia que los instrumentos que usan son los mismos que usamos nosotros; los franceses tienen nuestro mismo casco -pero de distinto color- y nuestro mismo chaquetón. En cuanto a conocimientos y métodos de intervención también somos de los punteros. En Estados Unidos, por ejemplo, ante un siniestro grande, los bomberos no entran, atacan el fuego desde la parte exterior; nosotros, sin embargo, entramos, atacamos desde dentro; tiene mayor riesgo pero resulta más efectivo. El problema en España puede venir de falta de personal en algunas Comunidades Autónomas o en algunas provincias; por lo demás, tenemos buen nivel. ■



El natural desarrollo de las aldeas hacia Entidades Locales más amplias o las concentraciones de población con carácter urbano, dan también lugar a diversas interpretaciones. Por un lado se piensa que las ciudades, al ser una transformación de las aldeas, heredan de éstas el *Concillium* y el sistema de Concejo Abierto para regular la vida local. En otro sentido, se apunta que al producirse la evolución urbana, no es simultáneo el mantenimiento institucional del Concejo Abierto. Se piensa a este respecto, que al menos en alguna ocasión el *Concillium* de las ciudades pudo derivar de las Asambleas Judiciales de carácter feudal aparecidas en el reino asturleonés en la Alta Edad Media.

El componente común de las ciudades lo encontraremos al tutelar éstas un conjunto de aldeas de su alfoz, a través de los caballeros, que anteriormente moraban en las aldeas y que ahora se han instalado en las ciudades, como hemos indicado, con lo que se producirá un fenómeno de dependencia señorial aldea-ciudad. Desde ésta, dice Cortázar, "el caballero y ganadero de Avila. Salamanca, Segovia, Calatayud, Daroca, o el noble interesado en los rendimientos agrícolas del campo de Lérida o Zaragoza sobreimpone su hegemonía sobre el campesino arraigado en las aldeas de la tierra o del alfoz".

El sistema de Concejo Abierto entró tempranamente en crisis como fórmula general de autogobernarse los municipios. La Asamblea de Vecinos, el *Concillium*, o la reunión de todos los habitantes de la ciudad, iría dilatando su convocatoria a plazos cada vez más distantes, en función del crecimiento de la población, de la estructura urbana y de las presiones sociales.

En estos núcleos urbanos la Asamblea Vecinal o el *Concillium* tendrá muchas dificultades e impedimentos para su actuación, pero nunca se podrá olvidar que en dichas instituciones se encuentra el origen del municipio medieval español, a cuya creación y desarrollo su cooperación fue primordial.

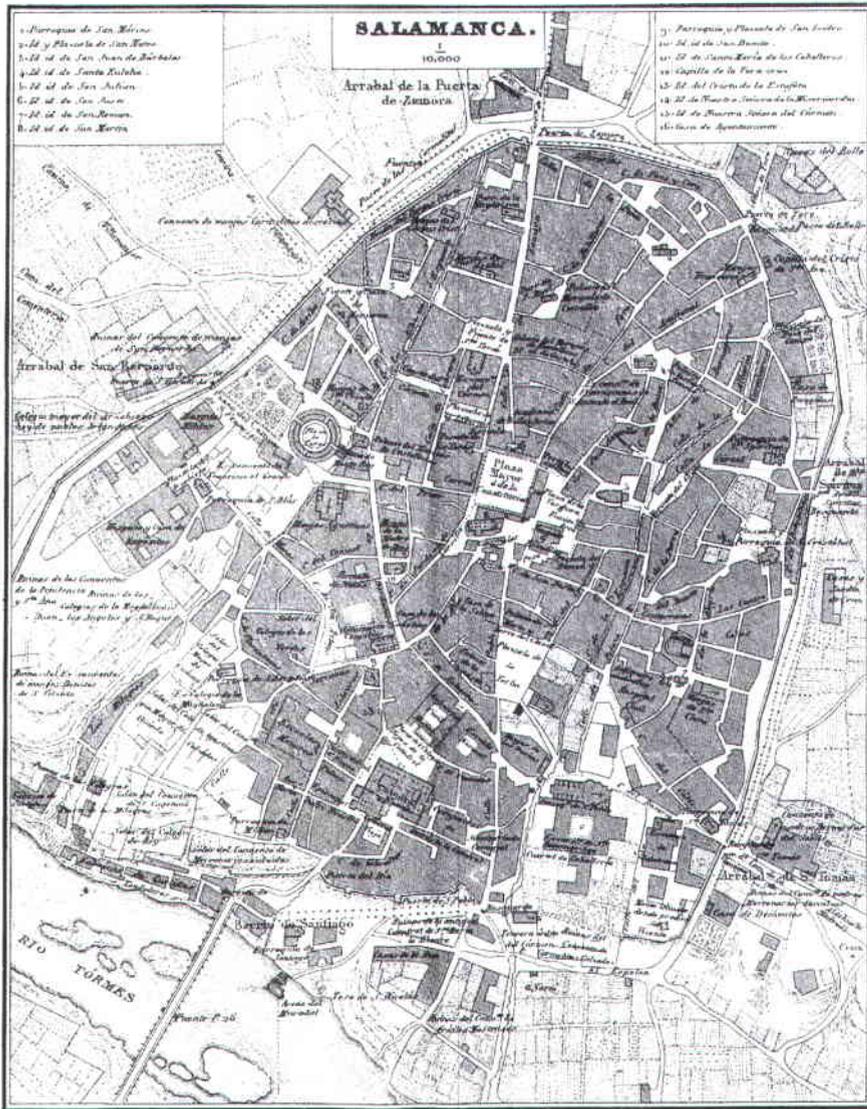
En los grandes municipios, la Asamblea General o *Concillium* experimentó múltiples mermas en su estructu-

El Gobierno de los municipios urbanos

Enrique Orduña Rebollo
Secretario General de la OICI



Tárrega



Plano de la ciudad de Salamanca, de Pascual Madoz.

do, pensamos que supuso en la práctica la extinción de la Asamblea de Vecinos dado lo avanzado de la época. Dicha Asamblea se reuniría cada vez en períodos más dilatados, pues incluso la elección de jurados, una de las causas que hubiesen podido justificar la convocatoria de la Asamblea Vecinal en Burgos, se hacía por *collaciones*. Además el Concejo Abierto había quedado un tanto desvirtuado al tener derecho a participar sólo los vecinos y no todos los habitantes. Junto a estos factores decisivos añadiremos el cansancio y la abulia que fomentaron el absentismo y los problemas que plantearon las discordias sociales, que debieron perturbar el orden de las asambleas en alguna ocasión, argumento pronto esgrimido por la autoridad real como causa de descrédito de las Asambleas Vecinales y que a la postre sería expuesta como causa principal para justificar la extinción del Concejo Abierto, al menos en las grandes urbes.

Decisiva fue la actuación del Rey Jaime I en lo tocante al gobierno municipal, iniciada en Barcelona con el nombramiento, en abril de 1249, de cuatro ciudadanos denominados *paciarii* de la ciudad y *universitas barcinonense*, para resolver los asuntos generales de su gobierno y otras cuestiones reguladas posteriormente con más detalle, en un proceso de articulación legislativa que no se interrumpiría hasta 1274, ampliando su acción hacia otros municipios como Tárrega, Montblanch, Agramunt, Tortosa, Gerona, Lérida, Orta, Reus, Cardona, etc. ■

ra y actuación. Ya no serían todos los habitantes del lugar, jóvenes y viejos, pobres o ricos, hombres y mujeres, excepto moros y judíos, los integrantes del *Concillium*. Las primeras ausencias de la Asamblea fueron las mujeres, después se redujo exclusivamente a los vecinos, cuya titularidad se regulaba en los fueros, y que en realidad encubría una limitación a los que carecían de bienes, pues la posesión de propiedades era una condición para ser vecino.

Respecto a León, el crecimiento de la ciudad y la aparición de nuevos barrios, con asentamientos de habitantes procedentes de lugares ajenos a León, sobre todo francos que habían llegado a través

del camino de Santiago, dio lugar a la aparición de los nuevos concilios *francorum* y *Sancti Martinus*.

La existencia de un Concejo reducido constituido por los hombres buenos de León, es una realidad a partir del siglo XIII; actuaban en nombre de los demás vecinos, conjuntamente con los funcionarios del Concejo, con lo cual ya tenemos dado el paso definitivo para que unos pocos decidan y actúen en lugar de todos.

El factor clave en la ciudad de Burgos para la transformación del Concejo Abierto en restringido, lo tenemos con la aparición de los jurados.

La existencia de este Concejo reduci-

BIBLIOGRAFÍA

- GARCIA DE CORTAZAR, J. A. La Sociedad Rural en la España Medieval. Madrid. Siglo XXI. 1985.
- SANCHEZ ALBORNOZ, C. Una ciudad de la España cristiana hace mil años. Estampas de la vida de León. Madrid. Rialp. 1969.
- GONZALEZ DIEZ, E. El Concejo Buralés 884-1369. Marco histórico institucional. Burgos. 1983.
- FONT RIUS, J.M. Orígenes del Régimen Municipal de Cataluña. Madrid. AHDE. 1946



Cuentan quienes alimentan la leyenda que por aquí no pasaron ni los romanos, ni los moros ni los franceses, que los moradores de este valle que se esconde en la margen derecha del río Jarama, apenas unos kilómetros después de haber absorbido las aguas del Lozoya, conservaron sus costumbres y formas de vida desde antiguo y que su máxima autoridad era un vecino al que llamaban Rey, hasta que en 1769, Carlos III, por una Carta Real, concedió a Patones (339 habitantes) el título de Lugar.

Hasta entonces Patones había sido un barrio de la villa de Uceda, villa situada en la margen izquierda del Jarama, cuyos habitantes habían vivido principalmente del pastoreo de ovejas y cabras, la venta de jaras y leña o miel y los productos que obtenían de la escasa tierra cultivable. Su jefe, la persona que ostentaba la máxima autoridad, tenía el título de Rey. Cuentan que existe un escrito dirigido a Felipe II (y así lo recogen todas las guías que se precian), que se encabezaba de la siguiente forma: "Del Rey de los Patones al Rey de las Españas". Pero no hay documentos que lo prueben.

Matías Fernández García, en su libro "El Rey de los Patones. Historia o Leyenda" (Tierra de Fuego. 1987) cita una serie de documentos que dan cuenta de esta peculiar forma de gobierno local. De la "Vida de don Baltasar Moscoso y Sandoval, Cardenal de Toledo" escrita por Fray Antonio de Jesús María en 1680, cita un pasaje en el que dice que el Obispo "tuvo noticia de que en el Valle de los Patones de la Jurisdicción de Uceda, había diez o doce Familias que se gobernaban con sola Autoridad Económica de un Anciano, a quien sencillamente llamaban Rei, que los mantenía en mucha Paz." Este documento ha sido citado por muchos autores, entre otros por Julio Caro Baroja. Sin embargo, el texto más significativo es la Carta Real de Carlos III:

"... en los siglos pasados -dice refiriéndose al lugar- parece ser que, acosados o fugitivos de las invasiones de los Romanos o Moros, los causantes de los moradores de Patones, pocos en número, se escondieron en lo fragoso e impenetrable (en aquel tiempo) del Sitio

El Rey de los Patones



Peñascoso que aún hoy existe poco tratable y mucho inculto y áspero naturalmente, retirado de otro comercio humano que el de sus moradores...

Que oír estatuto acuerdo y convenio (aunque rústicos) aumentando el número, o desde el principio de su morada en aquel sitio (que se ignora cuando) parecía ser que con suma simplicidad dieron título de Rey a uno de ellos que sin duda sería el más rico, sabio o más antiguo y principal de todos para que con autoridad gobernase y rigiese aquella rústica cuadrilla...

Con título tan glorioso sucedieron los

varones de una familia como superiores a todos, siendo obedecidos en algún modo y administrando justicia hasta el siglo presente, que hallándose sesenta familias en dicho sitio y hechos más al trato y comercio de gentes, notando que en las poblaciones circunvecinas se hacía chacota y mofa del que se titulaba rey, solicitaron con el señor de la población, que es el Duque de Uceda, les nombrase Justicia a quien respetar y tener bajo el serio nombre de Juez de nuestra Real Persona..."

Posteriormente, en su "Viage de España" (1781), Antonio Ponz cuenta



que "... a nuestra edad, el último Rey de los Patones solía ir a vender algunas cargas de leña a Torrelaguna, en que le han conocido varios sugetos, que lo trataron años pasados, y me han hablado de él"

Este autor dice también que los patones se sujetaron espontáneamente a la jurisdicción de Uceda ya por "barruntar alguna inundación de estas fórmulas legales o acaso la ocupación del gobierno le impediría atender su subsistencia".

Sin embargo, otras teorías menos historicistas apuntan que Patones nació como un núcleo de chozas en las que se solían resguardar unos pastores de Uceda, que poco a poco fueron crecien-

do y se estabilizaron en el actual Patones de Arriba. Se basan en censos de Uceda que incluyen a varios vecinos apellidados Patón que vivían en la denominada *Hoz de los Patones*. Del mismo modo, hay versiones, incluso se citan documentos, indicativas de la presencia de las tropas francesas en la zona.

En cualquier caso, historia o leyenda, la figura del Rey de los Patones ha sido recogida en numerosos textos de viajes y en estudios etnológicos y antropológicos; por tanto, forma parte de la esencia cultural del pueblo y los actuales vecinos de Patones se sienten orgullosos.

"Era un Rey sin castillo y sin corona-



En primer plano, Patones de Abajo; al fondo la villa de Uceda.

“En el Valle de los Patones había diez o doce Familias que se gobernaban con sola Autoridad Económica de un Anciano, a quien sencillamente llamaban Rei.”

Fray Antonio de Jesús María, 1680

cuenta el actual Alcalde, José Manuel Herrero- *y si me apuras, casi sin vasallos, pero no deja de ser una historia muy bonita que le dieran ese título a la persona que ejercía seguramente como un patriarca familiar que no llegó a tener otra autoridad que la que le daban sus propios vecinos."*

El Pontón de la Oliva

Muerto el Rey, con la concesión del

título de lugar por parte de Carlos III, la vida del pueblo sufrió grandes transformaciones. A mediados del pasado siglo aparecieron por allí gentes de Madrid merodeando por una zona que llamaban *El Pontón de la Oliva*, en el río Lozoya. Años después llegaron más, incluso construyeron un gran caserón en la margen derecha del río, que llamaron la Caserna del Presidio, muy cerca de un antiguo Castro del Pontón. Allí se albergaron desde el verano de 1851 hasta el verano de 1858, alrededor de 1.500 presidiarios, en su mayoría procedentes de las provincias del Norte, prisioneros de las Guerras Carlistas. Tenían que construir una presa para abastecer de agua a Madrid.

Por aquellas fechas, cuando el 18 de junio de 1848, el Consejo de Ministros presidido por Bravo Murillo decidió la traída de aguas a Madrid, la capital de España tenía 236.000 habitantes. Había en la ciudad 77 fuentes públicas, la mayoría de ellas abastecidas por norias que extraían el agua de pozos, y recorrían diariamente las calles de la villa 950 aguadores, portando cubas de dos cántaras y media (unos 40 litros) de agua procedente de los antiguos "viajes de agua".

La presa, proyectada por los ingenieros Juan Rafo y Juan de Ribera, costó 20 millones de pesetas, de los cuales el Estado aprobó un crédito extraordinario de 500.000 pesetas, el Ayuntamiento hizo una suscripción de cuatro millones de pesetas y el resto se

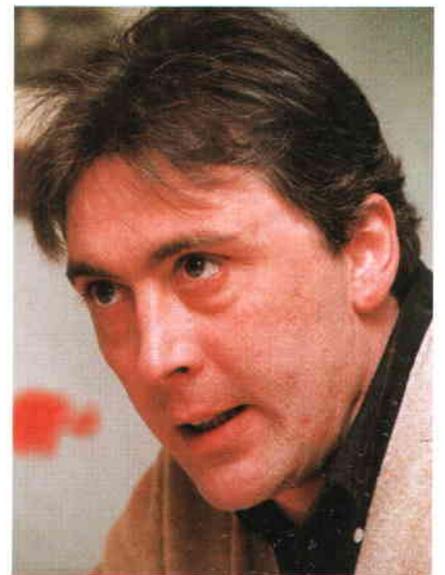


Presa del Pontón de la Oliva, a primeros de febrero.

logró por suscripción voluntaria. La Reina invirtió un millón de pesetas. Las obras se iniciaron en agosto de 1851. Concretamente el 11 de ese mes el Rey Consorte Francisco de Asís colocó la primera piedra.

En su construcción trabajaron también 200 obreros libres, muchos de ellos vecinos de Patones que aportaron también el trabajo de sus bestias de labor (hasta 400 bestias de carga se llegaron a utilizar además de cuatro bombas de vapor). La presa se inauguró en 1856, pero las filtraciones que se produjeron imposibilitaron que las aguas alcanzaran el origen del canal. Hubo que realizar la toma de agua seis kilómetros más arriba, en un azud o "presa de derivación" que llaman de Navarejos.

Cuando el 24 de junio de 1858 se inauguró la llegada de aguas a Madrid, a la fuente de San Bernardo, habían quedado atrás muchas ilusiones y muchas horas de trabajo, algunas de ellas recogidas por la cámara del fotógrafo oficial de Isabel II, Charles Clifford; pero también una nueva actividad para los vecinos de Patones que vieron cómo a lo largo de los años las sucesivas obras de construcción y mantenimiento de presas, pantanos y canales de abastecimiento de agua para Madrid, iban necesitando de sus servicios.



José Miguel Herrero, Alcalde de Patones.

Patones de Abajo

El Canal cambió la vida de las gentes. Casi un siglo después, los vecinos de Patones fueron trasladándose a la vega, donde construyeron un nuevo pueblo en los años cuarenta y cincuenta, lejos de las incomodidades del antiguo pueblo, de calles estrechas, mal empedradas y casas pequeñas e insalubres.

Patones de Abajo alberga en la actualidad todos los servicios del municipio y la mayoría de sus vecinos viven allí. "*Arriba todo era complicado*", dice el Alcalde.

“Carlos III, por Carta Real de 1769, concedió a Patones el título de Lugar y desapareció la monarquía patónica.”

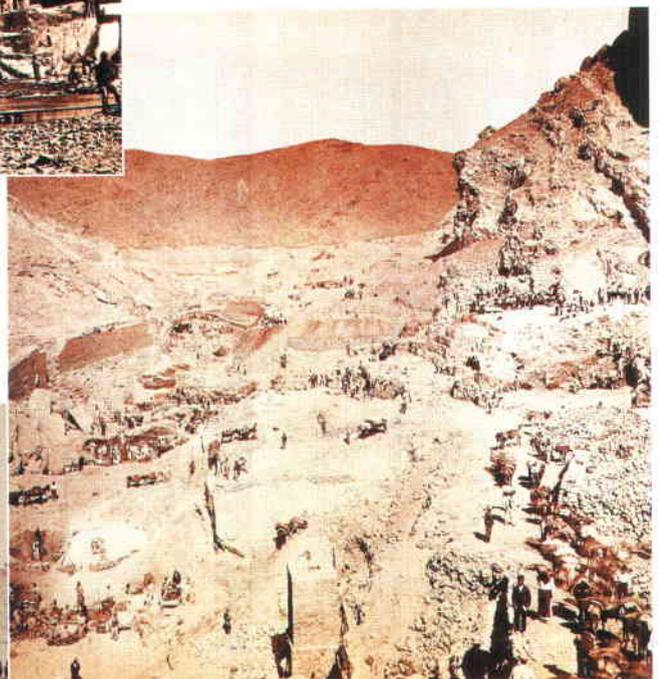
“ La presa del Pontón de la Oliva, primera de las proyectadas para abastecer de agua a Madrid, fue construida por presos carlistas. ”

Apenas si quedaban 30 personas en Patones de Arriba y cuatro casas en pie cuando a finales de los años setenta, Manuel Argiz, un antiguo bailarín, abrió el primer restaurante. Le siguieron otros. Empezaron a llegar turistas de fin de semana. Construyeron más restaurantes (siete en total) y hasta un hotel con el sugestivo nombre de "Hotel del Tiempo Perdido". Las guías empezaron a difundir la leyenda y el pueblo resucitó.

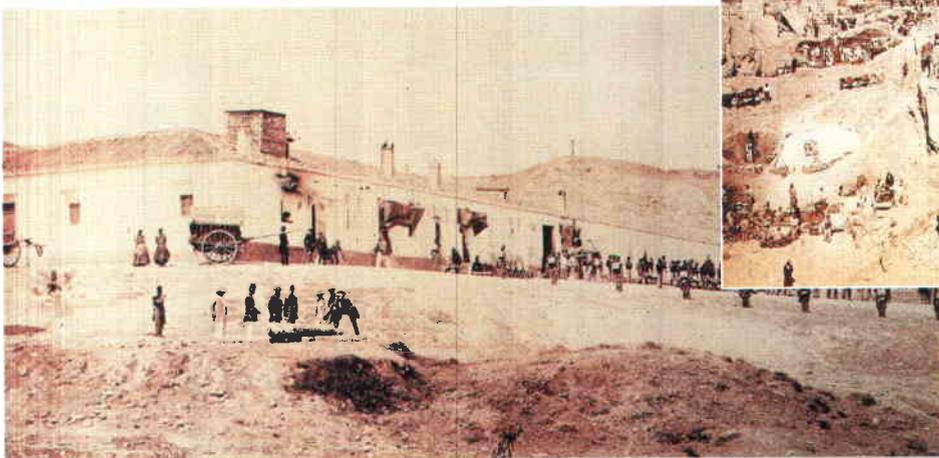
Fueron reconstruyéndose casas, se hizo el abastecimiento de aguas, el alcantarillado y la pavimentación de algunas calles en la mayoría de los casos "respetando escrupulosamente el entorno", según el Alcalde.

El Ayuntamiento está ahora reconstruyendo la antigua ermita para instalar en ella un mercadillo y la antigua Casa Consistorial para convertirla en un centro de iniciativas turísticas, con la colaboración del INEM, la Comunidad de Madrid y Turespaña. Muchos de los antiguos vecinos vuelven a recuperar sus propiedades y, durante los fines de semana y los veranos, el pueblo solitario y apartado a donde no llegaron ni los romanos, ni los sarracenos, ni siquiera los franceses, se puebla de turistas. Durante la semana llegan autocares de escolares y universitarios, atraídos no sólo por las características de su arquitectura, sino también por los restos del Castro del Pontón, por la posibilidad de practicar la espeleología en la Cueva del Reguerillo, la escalada en las cortadas de las presas del Pontón, la pesca en los cauces del Lozoya o el Jarama o disfrutar simplemente del nacimiento de la primavera.

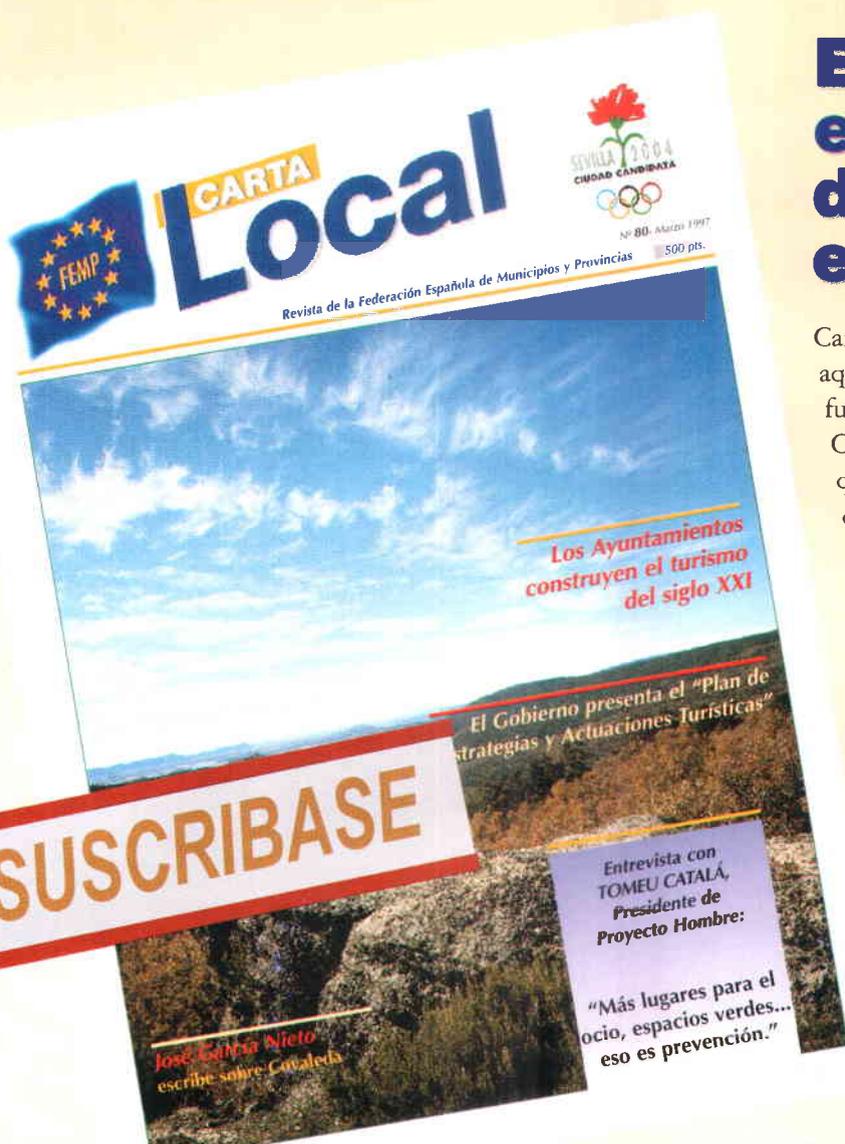
Y todo esto gracias a un rey sin trono ni castillo y apenas sin súbditos que abdicó hace más de doscientos años. ■



Distintos momentos de la construcción de la presa inmortalizados por Clifford, fotógrafo oficial de Isabel II.



Caserna del Presidio.



El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas.
 4.000 Ptas. PARA **CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
 3.000 Ptas. (**PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES**).
 Por domiciliación bancaria. Por talón nominativo a nombre de la FEMP.

Nombre		Cargo	
Domicilio			
Población	C.P.	Provincia	
DNI/NIF	Teléfono	Fax	
Banco/Caja de Ahorros	Nº de Agencia	Dirección-Población	
Titular de la cuenta			

Autorizo el pago de la suscripción a **CARTA LOCAL** hasta nueva orden.

Firma

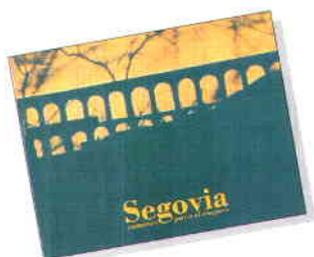
Código Cuenta Cliente

Entidad	Oficina	DC	Nº de Cuenta
---------	---------	----	--------------

!! Envíe un fax con este cupón al
(91) 365 24 16
a la atención de Paloma Goicoechea!!



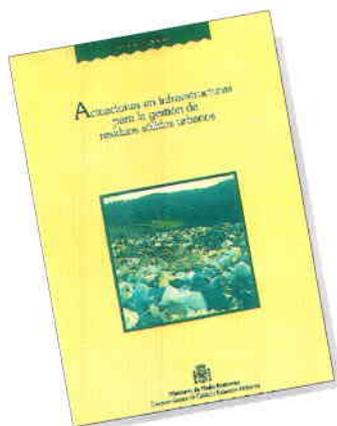
**Segovia.
Caminos para el viajero**
Caja Segovia



Editado con motivo de la exposición homónima celebrada en la capital segoviana a finales de 1996, este volumen recoge las fotografías que integraban dicha muestra y las acompaña de un texto explicatorio. A lo largo de sus páginas se descubre la belleza no sólo de la urbe castellana, declarada Patrimonio de la Humanidad por su riqueza monumental, sino también de los pueblos que la circundan. Además de ilustrarnos sobre sus parajes naturales, fiestas y tradiciones, y actividades culturales y museos, se proponen tres itinerarios especializados: la Ruta del románico, la Ruta de los pueblos serranos y la Ruta de los castillos.

**Actuaciones en
infraestructuras para la gestión
de residuos sólidos urbanos**
Ministerio de Medio Ambiente

Con la Ley de Residuos Sólidos Urbanos en el horizonte, el Ministerio de Medio Ambiente ha publicado una monografía sobre las actuaciones del Estado en este campo entre 1987 y 1994. El libro consta de dos partes. La primera es una breve introducción sobre los residuos sólidos urbanos y su gestión acompañada de un estudio global de los proyectos realizados. La segunda es una descripción pormenorizada de las actuaciones incluyen-



do el monto de la inversión, el adjudicatario, los objetivos, y un análisis de los resultados. El volumen concluye con un índice por municipios de todas las obras.

**Cuadernos de Eficiencia
Energética en Iluminación**
Instituto para la Diversificación y
Ahorro de la Energía, con la colaboración
del Comité Español de Iluminación



Los cinco cuadernos que componen esta colección tienen un objetivo especialmente útil para los municipios: proponer soluciones para ahorrar energía en iluminación. Abarcan todos los campos relacionados: lámparas (cuaderno nº 1), luminarias (cuaderno nº 2), equipos auxiliares y de control y regulación (cuaderno nº 3), alumbrado de interiores (cuaderno nº 4) y alumbrado de

exteriores (cuaderno nº 5). El diseño de las luminarias del alumbrado exterior para que refleje la luz únicamente hacia abajo y la descripción de las nuevas tecnologías que abaratan el consumo de las lámparas son dos de las muchas propuestas que los técnicos municipales de la iluminación podrán encontrar en ellos.

**Arquitectura del Movimiento
Moderno. Registro Docomomo
Ibérico**
Fundación Mies van der Rohe



Este catálogo recoge los edificios españoles y portugueses más representativos del Movimiento Moderno. Dicha corriente arquitectónica nació a mediados de los años 20 con la preocupación de construir viviendas dignamente iluminadas, ventiladas y con espacios verdes, eliminando los elementos puramente ornamentales que dificultaran este objetivo. El Pabellón Rincón de Goya, en Zaragoza, de 1926, es la primera construcción española de este tipo. Posteriormente, se relegó el interés social en favor de un estilo caracterizado por el uso de pilares en vez de muros, ventanas corridas y cubiertas planas. El libro está editado en bilingüe, en español y en inglés, e incluye fotos y explicaciones de todos los edificios del Registro Docomomo (Documentación y Conservación del Movimiento Moderno) Ibérico en el período de 1925 a 1965.



CONGRESOS Y JORNADAS

MARZO '97

DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE EN LA PRACTICA URBANA

Rosario, (Argentina), del 6 al 10 de marzo de 1997.

Organizan:

Centro de Estudios Ambientales -CEDEA-, Buenos Aires, República Argentina.
 Towns & Development (T&D), La Haya, Países Bajos.
 Carl Duisberg Gesellschaft (CDG), Colonia, Alemania.

Sinopsis:

Encuentro entre municipalidades latinoamericanas para analizar el desarrollo y casos puntuales de Agenda 21.

Información:

Departamento Internacional FEMP.
 Teléfono: (91) 365 94 01.
 Fax: (91) 365 54 82.

PROMA '97. FERIA INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

Bilbao, del 11 al 14 de marzo de 1997.

Organiza:

Feria Internacional de Bilbao.

Sinopsis:

Primera feria española del medio ambiente. En ella se expondrán las principales novedades de este sector y además se celebrarán las Jornadas Técnicas VI Foro de Medio Ambiente y el V Congreso de Ingeniería Ambiental.

Información:

Feria Internacional de Bilbao.
 Teléfono: (94) 427 72 00.
 Fax: (94) 442 42 22.

LA CIUDAD LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE EN EL NUEVO SIGLO

Barcelona, del 13 al 15 de marzo de 1997.

Organizan:

Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Interamericana de Inversiones y Ayuntamiento de Barcelona.

Sinopsis:

Intercambio de Experiencias de Gestión Urbana. El Papel de la Ciudad Latinoamericana y del Caribe en la Economía Global. La Ciudad como Motor de Desarrollo. Foro de Talleres.

Información:

Departamento Internacional FEMP.
 Teléfono: (91) 365 94 01.
 Fax: (91) 365 54 82.

EMPRESAS Y MUNICIPIOS

Bremen (Alemania), del 13 al 15 de marzo de 1997.

Organizan:

IULA y Ayuntamiento de Bremen.

Sinopsis:

Beneficios y operatividad de la asociación entre empresas y Ayuntamientos.

Información:

Ayuntamiento de Bremen. Departamento de Protección Ambiental.
 Tel: 07/49/421/361 95 61.
 Fax: 07/49/421/361 92 53.



II CONGRESO DE CIUDADES REFUGIO

Estrasburgo, del 25 al 27 de marzo de 1997.

Organiza:

Parlamento Internacional de Escritores y CPLRE.

Sinopsis:

Análisis de la actual situación de la Red de Ciudades Refugio y de la protección de escritores. Análisis de nuevas experiencias y estrategias encaminadas a reafirmar una sociedad abierta y multicultural.

Información:

Parlamento Internacional de Escritores.
 Teléfono y fax: 07/1/43 56 08 14.



EUROPROPRE '97. SALON DE PROFESIONALES DE LA LIMPIEZA

París del 25 al 28 de marzo 1997.

Organiza:

Europropre Blenheim.

Sinopsis:

Feria Internacional en la que se presentan los últimos avances para servicios públicos de limpieza. Dirigida a profesionales del sector y responsables de la prestación del servicios.

Información:

Europropre Blenheim
 Teléfono: 07-33-1-47562115.
 Fax: 07-33-1-47562120.

CONGRESOS Y JORNADAS

ABRIL '97

33 CONGRESO MUNDIAL DE IULA

Isla Mauricio, del 6 al 10 de abril de 1997.

Organiza:

IULA.

Sinopsis:

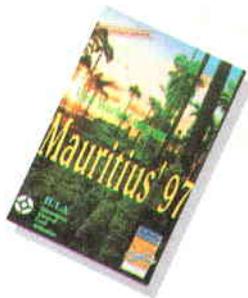
Gobernabilidad Local en el Tercer Milenio: Descentralización, Diversidad y Sociedad en la Aldea Global.

Información:

Departamento Internacional FEMP.

Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax: (91) 365 54 82.



II CONGRESO NACIONAL DE DERECHO AMBIENTAL

Valencia, del 10 al 12 de abril de 1997.

Organiza:

Asociación de Derecho Ambiental Español (ADAME) y Cima Medio Ambiente.

Sinopsis:

Abogados, Jueces, Fiscales y Técnicos debatirán en torno al derecho ambiental, en especial el relacionado con la gestión de los residuos, el ciclo integral del agua, la lucha contra la contaminación atmosférica y acústica, la ordenación territorial, la participación ciudadana, la corresponsabilidad o el principio de subsidiariedad.

Información:

Asociación Derecho Ambiental Español-Cima Medio Ambiente.

Teléfono: (96) 384 41 47.

Fax: (96) 385 62 55.

JORNADAS DE DESARROLLO ESTRATEGICO Y CALIDAD EN LAS CIUDADES

Alcobendas, 16 y 17 de abril

Organiza:

Ayuntamiento de Alcobendas y Fundación para el estudio de los problemas de las ciudades.

Sinopsis:

Reflexionar y debatir sobre los modelos de desarrollo y diseño estratégico de las ciudades, sus retos y desafíos, modernización y calidad en las ciudades y en la Administración Pública.

Información:

Teléfono: 612 52 12 extensión 2228.

Fax: 652 89 25.

TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MEDITERRANEO

Calviá, del 17 al 19 de abril de 1996.

Organiza:

Ayuntamiento de Calviá, Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno Balear y FEMP.

Sinopsis:

Marco General: Panorámica y Perspectivas. Planes, programas y estrategias de ámbito mediterráneo supralocal. Exposición de experiencias locales. Estrategias integradas en destinos turísticos. Turismo y su entorno.

Información:

Ayuntamiento de Calviá.

Teléfono: (971) 13 91 00.

Fax: (971) 13 91 48.



MAYO '97

CUMBRE DE LAS REGIONES Y CIUDADES DE EUROPA

Amsterdam, 15 y 16 de mayo de 1997.

Organiza:

Comité de las Regiones.

Sinopsis:

Acordado por el Comité de las Regiones, este evento representará a todas las categorías de Entidades Territoriales de Europa, con la participación de la ARE y el CMRE. Se trata de aprovechar la reunión previa al Consejo Europeo de Amsterdam, en el que probablemente finalizará la Conferencia Intergubernamental, para manifestar las posiciones de los Entes Territoriales sobre la reforma del Tratado de la Unión.

Información:

Departamento Internacional FEMP.

Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax: (91) 365 54 82.

JUNIO-JULIO '97

7º SIMPOSIUM IBEROAMERICANO SOBRE MEDIO AMBIENTE Y MUNICIPIO

Mérida (Venezuela), del 30 de junio al 2 de julio de 1997.

Organizan:

Centro Iberoamericano de Estudios Provinciales y Locales (CIEPROL) de la Universidad de Mérida (Venezuela) y OICI.

Sinopsis:

Debates sobre problemas y perspectivas de la Gestión Local del Ambiente.

Información:

CIEPROL

Teléfono: 07/58/74/40 20 58.

Fax: 07/58/74/71 03 01.

OICI

Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax: (91) 365 54 82.



C amino ahora ¿de qué mano...?
 Hay un río, Hay un bosque, Todo
 se vuelve claro. Me conducen
 por una orilla verde. Toco
 la hierba. Soy un niño triste.
 El Duero pasa. Hay un remoto
 sonar, cantar, Lejos, la nieve.
 Todo es perfecto ante los ojos:
 los bueyes lentos en la tarde,
 el campesino y el rastrojo,
 el leñador y la resina,
 el pez, el águila y el corzo.
 A mi me llevan... ¿No es ahora?
 ¿No soy el niño temeroso
 de la tormenta, el mismo niño
 de aquel llanto, de aquel asombro
 ante el dolor, ante la muerte?
 ¿Y aquella mano que de pronto
 desde la rama la soltaron
 contra la hierba, sin retorno
 posible...? El pueblo se encendía
 con el sol. El camino de oro
 llevaba a la fiesta, a la caza,
 llevaba a la inquietud, al ocio,
 llevaba a la ciudad, llevaba
 a la vida de cualquier modo.
 Pero la mano, aquella mano;
 su dureza, su testimonio,
 su vecindad y su cuidado,
 su abrigo justo, su acomodo
 ¿dónde están? ¿dónde estás? ¿o eres
 la misma mano que ahora toco?
 ¿Soy yo la guarda o lo guardado?
 ¿doy o recibo el patrimonio?
 ¿te llevo o tu me llevas, hijo?
 Estos árboles del otoño
 ¿son aquéllos bajo el Urbión?
 ¿No sale este patio del fondo
 de aquel pinar de Covaleda?
 ¿no están en él aquellos chopos...?
 Ven, hijo mío, padre mío.
 Triste es el tiempo, pero hermoso. ■

Covaleda

José García Nieto



El próximo 23 de abril recibirá el Premio Cervantes 1996. José García Nieto (Oviedo 1914) llega así a la cima una vida literaria dedicada por entero a la poesía. Covaleda, donde su padre ejerció de Secretario del Ayuntamiento, Toledo, la ciudad de su familia materna, y Madrid, de cuyo Ayuntamiento fue archivero, han sido los escenarios más recordados en su extensa obra poética. José García Nieto, miembro de la Real Academia Española desde 1982, ha recibido numerosos premios a lo largo de su vida, entre los que destaca el Nacional de Literatura (1957).



LO MÁS IMPORTANTE PARA UNA CORPORACIÓN LOCAL ES UNA BUENA GESTIÓN FINANCIERA

Hay Ayuntamientos y Diputaciones que tienen una gestión financiera perfecta.
Que para todas sus necesidades confían en el Central Hispano.
Porque encuentran la mejor oferta global de soluciones...

**Estudio de necesidades financieras, cuentas de tesorería, cuentas de recaudación,
interconexión de ordenadores, financiación, servicios de seguros, carburante,
de gestión integral de edificios...**

Todos los productos y servicios de un gran banco para adaptarse a las necesidades
de cada Ayuntamiento, de cada Diputación, de cada empleado.



Central Hispano

ENTRE CON TACSA EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.



TACSA pone al servicio de las Corporaciones locales las nuevas tecnologías de la información. Tecnologías que, por medio de avanzados soportes, facilitan el intercambio de información entre las administraciones y los ciudadanos.

Ahora para disponer de información y comunicación cuente con una compañía inteligente.

TACSA ES UNA EMPRESA PARTICIPADA POR LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, NUEVE AYUNTAMIENTOS Y CINCO DIPUTACIONES Y REPRESENTA A ELANET EN ESPAÑA.



TACSA

Técnicas Audiovisuales Comunitarias, s.a.



FEDERACION
ESPAÑOLA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS